H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

14 DE ABRIL DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 08:58

Hora de finalización: 12:22

Asistencias: 41

Faltas: --

Permisos: 01

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.

4 Efeméride presentada por el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

5 Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

6 Efeméride presentada por el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

7 Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto.

8 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo, y se adiciona el inciso c) a la fracción VI, ambos del artículo 126 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso d) a la fracción II del artículo 126 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se adiciona la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el capítulo XIX denominado “del control poblacional de animales y prevención de zoonosis”, que contiene el artículo 240, a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.

11 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII y se recorren las subsecuentes fracciones

del artículo 3; y se reforma la fracción X del artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan dos párrafos al numeral 1 del artículo 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer párrafo de la fracción IX y la fracción XXV, del artículo 49, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 412 párrafo primero y quinto del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, Melina Hernández Sosa y los Ciudadanos César Jiménez Martínez y Osbelia Rocío Morales, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce como elementos culturales e identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y a la técnica tradicional de elaboración de queso, originario de la comunidad indígena zapoteca de Santa María Jaltianguis, Oaxaca.

16 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 4 y se reforma los párrafos primero y tercero del artículo 36 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 4 inciso e), 81 inciso b), 107, 108 y 109 así como la denominación del Libro Cuarto del Juicio para la Protección De los Derechos Político Electorales del Ciudadano de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 260 Bis de la Ley Estatal de Salud.

19 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII y se adiciona una fracción XIV del artículo 56 y se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII del artículo 59, ambos del Capítulo IV Atención Materno Infantil de la Ley Estatal de Salud.

20 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del Artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.

21 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 39, 61, 66, 131, 141 y 142 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

22 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el numeral 7, al artículo 273; se adicionan los numerales 6, 7 y 8, al artículo 15; y se deroga el numeral 8, al artículo 273, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

23 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 2; se adiciona la fracción XXXIX al artículo 2; de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

24 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se expide la Ley para el Cuidado, Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca.

25 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

26 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

27 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se expide la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Entornos Digitales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

28 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII, y se adiciona la fracción XXII del artículo 3°; y se reforma el artículo 46, todos de la Ley Para la Localización, Recuperación E Identificación Forense de Personas del Estado de Oaxaca.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen protocolos y acciones inmediatas para el levantamiento, retiro y disposición adecuada de cadáveres de perros y gatos en la vía pública, particularmente cuando hayan sido víctimas de atropellamiento, a fin de prevenir riesgos sanitarios, evitar la propagación de enfermedades y garantizar condiciones de salubridad y seguridad en las vías de comunicación.

30 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen campañas de concientización ambiental a la población y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de bosques y selvas en los pueblos y comunidades de sus municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y los derechos fundamentales de las generaciones futuras.

31 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que, a través de la Secretarías de Administración y Finanzas del gobierno estatal, den puntual cumplimiento al Decreto 2316 y dispongan lo necesario para la creación del Instituto de Atención a la Diversidad Sexual y de Género Oaxaca.

32 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los municipios del Estado de Oaxaca que cuentan con infraestructura de drenaje, a realizar acciones permanentes de limpieza y desazolve de alcantarillas, con el objeto de mitigar riesgos de inundación durante la temporada de lluvias, a fin de salvaguardar, salud y bienestar de la población.

33 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Salud del Estado y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan y fomenten campañas intensivas de esterilización canina y felina, para evitar la sobrepoblación de estos animales, así como para promover la adopción responsable de los que se encuentran en situación de calle, protegiendo con ello la salud pública.

34 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno Federal, para que, implemente un plan emergente que refuercen las acciones de prevención, vigilancia y control del gusano barrenador en la entidad oaxaqueña.

35 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno, y Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República para que, en coordinación con las dependencias correspondientes, establezca un mecanismo de compras gubernamentales preferentes de mobiliario y productos de madera a las Empresas Forestales Comunitarias del Estado de Oaxaca que cuenten con certificación de manejo sustentable, con el fin de fortalecer las cadenas de valor locales, fomentar el empleo en comunidades indígenas y asegurar que el mobiliario del Estado provenga de fuentes que garantizan la conservación de los ecosistemas forestales del país.

36 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca, así como al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que realicen una revisión técnica integral del distribuidor vial de Cinco Señores, y en su caso, reconsideren la circulación de vehículos de carga pesada sobre dicha infraestructura, implementando de manera inmediata la señalética

correspondiente, a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas usuarias y de quienes habitan en las zonas aledañas, ante posibles riesgos derivados de eventuales fallas estructurales.

37 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en estricto respeto a su autonomía constitucional: Refuercen las acciones de verificación y prevención para evitar que menores conduzcan motocicletas en condiciones ilegales; Implementen campañas de concientización; Promuevan el uso de casco; Regularicen y garanticen condiciones seguras en comunidades sin transporte; Establezcan y supervisen tarifas preferenciales para estudiantes; Fortalezcan la coordinación institucional; Prioricen la niñez, la vida y la educación.

38 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Mtro. José Bernardo Rodríguez Alamilla, para que: Fortalezca e implemente acciones integrales de investigación, prevención y persecución de los delitos relacionados con los préstamos denominados “gota a gota”, “exprés” o “prestadiario”; Genere estrategias que permitan identificar y desarticular a los grupos delictivos que operan bajo este esquema; Y garantice mecanismos de denuncia seguros para las víctimas.

39 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

39.1 COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, así como a sus organismos operadores de agua potable y alcantarillado y a las instancias comunitarias de gestión del agua constituidas conforme a sus sistemas normativos internos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e implementen acciones de conservación, saneamiento y recarga de los mantos acuíferos que abastecen sus sistemas de captación de agua potable.

39.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número HCEO/LXVI/CPAJ/062/2025 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

39.3 COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 114 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

40 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

40.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma el artículo 24 Bis en su primer párrafo, así

mismo el inciso a) de la fracción II, se adiciona el inciso d) a la fracción I y deroga el inciso g) de la fracción II del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

40.2 b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adiciona dos párrafos al artículo 270 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

40.3 COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma del inciso b) de la fracción IV del artículo 9, el artículo 12; se adiciona la fracción VII recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 12, la fracción VI recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 14, de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

40.4 COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XVI y se recorre la subsecuente del artículo 108 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

40.5 b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma fracción V, del numeral 1 y fracción V, del numeral 2 del artículo 12; se deroga la fracción | y IV del numeral 2 del artículo 12, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

40.6 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

40.7 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, adiciona un párrafo segundo al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

40.8 b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, adiciona la fracción IX al apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

40.9 c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, reforma la fracción IV del apartado D del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

40.10 d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, PRIMERO desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente

en su orden, al artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

40.11 COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

40.12 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "Arroyo Macho", perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

40.13 b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "San Mateo Éxodo", perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

40.14 c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "San Pedro La Alianza" perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca.

40.15 d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de " Agua Colorada", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

40.16 e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Guadalupe Hernández García, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal de 190 días naturales, comprendido del 25 de febrero de 2026 al 02 de septiembre de 2026, o hasta en tanto se reintegre la Séptima Concejal Propietaria al cargo.

40.17 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

40.18 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 29, del índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.

40.19 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma la fracción XV, del artículo 35; y se adiciona la fracción IV, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 34; y la fracción XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 35, todos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el estado de Oaxaca; Se reforma el artículo 163; y se adiciona la fracción VI, a la base F, del artículo 43; y un segundo párrafo al artículo 163, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

40.20 COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones III y IV del artículo 54 Bis; se adiciona el 10 Bis, y la fracción V al artículo 54 Bis, a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

40.21 b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman el primer párrafo de la fracción XII Quinquies del artículo 4, la fracción XIX del artículo 9, el primer párrafo del artículo 15 Bis y el artículo 51 Bis; se adicionan las fracciones XXI y XXII, un segundo párrafo al artículo 15 y los artículos 15 Ter y 15 Quáter, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

40.22 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXIX del articulo 2 y el primer párrafo del artículo 7 de la Ley Estatal de Planeación.

41 Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la Diputación Permanente.

42 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de abril de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 28 agencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que se

solicitaron permiso del Diputado Isaías Carranza Secundino para faltar a esta sesión. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de abril de 2026.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Diputada Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Liz Concha en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor, prendan sus cámaras Diputadas y Diputados. Si apagan sus micrófonos, por favor. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 7 de abril del año 2026 se encuentran publicadas en

la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de no existir objeciones, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

muy buenos días, con su venia, Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos visualiza a través de las redes sociales. Hoy, en el marco del día 16 de abril en el cual se conmemora el día internacional contra la esclavitud infantil, una fecha impulsada por la organización internacional del trabajo que nos convoca como poder legislativo a reflexionar sobre una de las violaciones más graves a los derechos humanos de la niñez. Hablar de esclavitud infantil en pleno siglo XXI es reconocer que esta problemática no ha desaparecido, por el contrario, ha adoptado nuevas formas, se manifiestan el trabajo forzado, la trata de menores, la explotación sexual y en prácticas como los matrimonios y uniones forzadas que

vulneran la dignidad, libertad y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Esta efeméride, tiene como propósito sensibilizar a la sociedad así como fortalecer el compromiso de los gobiernos, instituciones y ciudadanía para erradicar estas prácticas, pero también representa un llamado firme a quienes tenemos la responsabilidad de legislar para no permanecer indiferentes ante esta realidad. En Oaxaca, si bien el marco jurídico ha avanzado, al prohibir el matrimonio infantil, sabemos que estas prácticas aún persisten bajo esquemas informales o comunitarios que deben ser atendidos con sensibilidad, pero también con determinación. En ese sentido, este congreso dado pasos importantes al tipificar como delito la cohabitación forzada de menores, fortaleciendo así la protección de los derechos de la niñez. No obstante, debemos reconocer que el reto no es únicamente normativo, la erradicación de la esclavitud infantil exige acciones integrales, coordinación institucional y, sobre todo, un compromiso social que coloque al centro el interés superior de la niñez. Desde esta tribuna, refrendamos nuestro compromiso de seguir legislando a favor de las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el marco jurídico y generando condiciones que garanticen su desarrollo pleno, su libertad y su dignidad, porque ninguna práctica, costumbre condición puede justificar la vulneración de sus derechos. Erradicar la esclavitud infantil no es sólo un objetivo internacional, es una responsabilidad ética, social y legislativa que nos corresponde asumir con firmeza. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Mary Velasco. Se pasa cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Efeméride presentada por el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Isaac. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique

Zárate. Les recuerdo a las Diputadas y Diputados que el tiempo que nos marca el reglamento para las efemérides son 3 minutos y les pido ajustarse su tiempo. Adelante, Diputado Javier Casique. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra el Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días. Con la venia de la mesa directiva, distinguidos Diputadas y Diputados y al pueblo de Oaxaca. Hoy, honramos la memoria de un oaxaqueño que dejó huella en la historia de México, Hermenegildo Enrique Flores Magón ha sido el 13 de abril de 1877 en Teotitlán de Flores Magón. Actualmente hoy y le recordamos su natalicio en un acto de justicia histórica, porque el reconocer a quien desde el pensamiento crítico, la palabra escrita y la organización social enfrentó un régimen autoritario y denunció la desigualdad, la explotación y la falta de libertades. Su labor como periodista y activista, no fue cómoda, fue firme, valiente comprometida con el pueblo. Junto con sus hermanos impulsó el periódico regeneración, un instrumento de conciencia que despertó ideas, cuestionó privilegios y sembró la base de una transformación profunda. Su lucha, se concentra en la dignidad, en la justicia social y en la construcción de un país más equitativo. Hoy, desde esta Legislatura debemos asumir esa memoria como una guía. La cuarta transformación retoma el legado histórico, lo hace al colocar en el centro al pueblo, al combatir la corrupción y priorizar a quienes durante décadas fueron relegados al construir instituciones al servicio de la gente. La vida de Enrique Flores Magón nos recuerda que la transformación no surge de la comunidad, surge de la convicción, de la organización y de

la claridad de los principios. Oaxaca ha sido tierra de luchas, ideales y resistencias. Éste congreso tiene la responsabilidad de honrar esa historia con acciones concretas. Conmemorar esta efeméride es un llamado a mantener viva la conciencia crítica y a no perder el rumbo y, asimismo, consolidar el segundo piso de esta cuarta transformación que hoy vive nuestro país. Que el legado de Enrique Flores Magón siga siendo presente en nuestras decisiones, encuentro legislativo y en nuestro compromiso con Oaxaca y México. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Benjamín. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez. Pedirles que en tanto el Diputado César resuelva el tema de su audio me permitan darle la palabra al Diputado Javier Casique para que exponga su efeméride. Gracias. Adelante Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muchas gracias, presidenta. Con la venia de la presidencia, muchas gracias Presidenta Eva Diego por esta oportunidad, tenía algunos problemas para comunicarme. Saludo también con afecto a mis compañeros Diputados y Diputadas que nos acompañan que integramos esta Legislatura, los compañeros de los medios de comunicación, distinguidos invitados que nos están viendo a través de las redes sociales. Me presento ante esta soberanía para recordar que el próximo 25 de abril nuestra capital, la siempre leal Oaxaca de Juárez cumple 494 años de haber sido elevada al rango de ciudad mediante la cédula real de 1532. Para conmemorar este aniversario, no sólo es un acto administrativo, es honrar la culminación de algunos años de civilización

que laten bajo nuestras canteras y dan sentido a nuestra identidad. Antes de que la villa de Antequera fuera trazada, esta tierra ya era sagrada. Nuestros ancestros zapotecas y mixtecos levantaron en las alturas la majestuosidad de Monte Albán, centro del universo donde la gastronomía, arte y organización social alcanzaron cimas que aún hoy asumen al mundo. Tras el reencuentro de estos 2 mundos, surgió la villa de Antequera, desde entonces nuestra capital se convirtió en el corazón político, cultural y espiritual del Estado. Aquí, se fundieron raíces y destinos para dar origen a la ciudad única orgullo de México y patrimonio de la humanidad. Nuestra ciudad se levantó con la cantera verde, piedra noble que parece guardar el color de nuestras montañas y el alma de nuestra gente. Cada templo, plaza y calle que hoy recorremos es herencia que se transforma sin perder su grandeza. Ser oaxaqueño es llevar en la sangre la fortaleza de los hombres y mujeres que han dado gloria a México desde el sur y muchos de ellos encontraron en esta capital el espacio para formarse, inspirarse y trascender, por ejemplo en la Constitución de la nación recordamos al benemérito de las Américas, Benito Juárez García, al general y estadista Porfirio Díaz y a la noble y ejemplar Margarita Maza de Juárez, al destacado diplomático Matías Romero Avendaño quienes dejaron huella imborrable en esta ciudad. Honramos también a José Vasconcelos, forjador del pensamiento educativo nacional en las artes plásticas. Oaxaca ha iluminado al mundo con el genio de Rufino Tamayo y Francisco Toledo, cuyas obras fueron y siguen siendo inspiración en la riqueza cultural de nuestra capital. En la música y la literatura, destacaron Macedonio Alcalá autor del himno sentido y central de Oaxaca, Álvaro Carrillo, en sus obras. En este contexto, recordamos que el 20 de abril de 1935 se concedió también y aprovecho para hacer este comentario a San Jerónimo la denominación de ciudad modificando el nombre del municipio para quedar como ciudad Ixtepec. En 2026 se cumple 91 años de este decreto, hoy también honramos la evolución y progreso de esta importante región de donde su servidor es oriundo. San

Jerónimo, cuna de tradiciones y de gran arraigo zapoteca representa la fortaleza también cultural de la región.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público en general. El pasado jueves 10 de abril se cumplieron 107 años del asesinato de Emiliano Zapata, ejecutado bajo las órdenes del entonces presidente Venustiano Carranza. Más que una fecha, lo que hoy quiero dejar patente es la certeza de que Zapata sigue vivo. No vengo a repetir frases hechas ni a rendir culto a una figura inmóvil, vengo a hablar de una historia que no ha terminado, porque Zapata no puede entenderse como un personaje aislado dentro de la revolución mexicana. Fue la expresión de una inconformidad profunda de los pueblos enteros que habían sido despojados no sólo de sus tierras, sino de su forma de vida. Zapata encarna esa resistencia, pero no la agota, lo que representa es una voluntad colectiva de recuperar lo que se les fue arrebatado. Por eso, cuando hablamos de su legado hablamos de transformaciones concretas, la lucha zapatista obligó a reconocer en la Constitución de 1917 el derecho de los pueblos a la tierra. El artículo 27 fue una conquista ganada por el pueblo a costo de 1 millón de muertos y esa conquista permitió que miles de comunidades reconstruyeron su relación con el territorio, bajo formas de propiedad colectiva que, hasta hoy, sostienen la vida social, económica y cultural y sobre todo en gran parte de Oaxaca a través de los bienes comunales y de los bienes ejidales. Sin esa irrupción campesina indígena, la reforma agraria simplemente no había ocurrido y, sin ella, la concentración de la tierra habría continuado marcando el destino de este país. Solamente por eso, es que Zapata vive, vive en la propiedad colectiva de nuestros pueblos, pero la revolución fue mucho más que una cuestión agraria, lo que nos legó fue un nuevo orden que implicó un

nuevo horizonte de derechos, derechos que hoy damos por sentados como los límites de la jornada laboral, el salario mínimo, la educación para todas y todos, mecanismos de protección de seguridad social. Todo eso, fue lo que sentaron las bases de este gran movimiento. Esto que hoy entramado vital de nuestro sistema fueron semillas del socialismo abonadas con la sangre del zapatismo. En México de hoy no puede explicarse si la fuerza de los movimientos sociales, sin articulación entre luchas locales y corrientes de pensamiento más amplias, influenciadas por figuras como Dolores Jiménez y muro Ricardo Flores Magón que databan de contenido ideológico a esta tercera gran transformación del país. Zapata pertenece a una estirpe ideológica con raíces históricas en múltiples tradiciones de lucho. Tan sólo la consigna “Tierra y Libertad” forma parte de una genealogía anarquista amplia que conecta los movimientos campesinos del siglo XIX con prácticas comunitarias profundamente arraigadas en antiguos pueblos originarios de este y otros continentes. Hoy, frente a un modelo y neoliberal que insiste en convertirse en mercancía lo que debe ser bien común de la humanidad, la tierra, el agua y las semillas, el pensamiento zapatista adquiere una vigencia arrolladora, porque plantea exactamente lo contrario, que la vida no puede organizarse en función de los despojos si algo nos enseña esta historia es que los derechos se otorgan, pero también se conquistan y que si no se defienden, podemos perderlos como país y ciudadano. Zapata no es sólo un símbolo, es una referencia activa en las luchas actuales, la defensa del territorio, en la resistencia frente a proyectos que amenazan la vida comunitaria, en quienes sostienen la milpa o, en quienes sostienen la semilla, en quienes se organizan para preservar lo que es de todos. Zapata no es una figura del pasado, es una presencia que nos interpela hoy todos los días y esa interpelación nos obliga a preguntarnos de qué lado estamos, nos obliga a actuar en consecuencia. El legado de Zapata no se encuentra en los monumentos, se encuentra en las luchas de todos los días y que

aún siguen vivas. Es cuanto compañeras y compañeros, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado César. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Secretaria. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada, buenos días, perdón. El punto de este decreto enviado por el gobernador no está cargado en la página del congreso, no sé si podrían verificarlo o hacerlo llegar a nuestros correos u oficinas, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Ya se está cargando, Diputada, se lo hacemos llegar a su correo de todas maneras. Es un tema sobre movilidad y transporte. Claro que sí. Continúe Secretaria, por favor.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Presidenta, usted está siempre muy apegada al reglamento, quisiera recordarle nada más que el reglamento dice que debería estar cargado 12 horas al menos así que solicitaría por favor pudiesen circularlo a nuestros correos, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, solamente le comento que el día de ayer el congreso estuvo tomado y varias de las cosas que debieron haberse hecho no se hicieron, pero con gusto Diputado se lo vamos, ya se está cargando y se le hace llegar a sus correos. Adelante, Secretaria.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo, y se adiciona el inciso c) a la fracción VI, ambos del artículo 126 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Le pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputada Daniela Taurino.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Muy buenos días, compañeras y compañeros, medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Me dirijo a esta Honorable asamblea con la convicción de que quien legisla no sólo lo hace por cumplir una función, sino para responder a una realidad que no podemos seguir ignorando. Hoy, presento una iniciativa que reforma el artículo 126 de nuestra Constitución política, una reforma en materia de derechos educativos de la juventud, pero antes de hablar de artículos y fracciones, quiero hablar de personas, quiero hablar de las juventudes de Oaxaca, pues las juventudes son el motor de cambio y progreso además de la fuerza creativa y resiliente que impulsa la transformación social e innovación de nuestro Estado. Al ser presente activo nos corresponde impulsar acciones que fortalezcan su participación, confianza y desarrollo. A menudo, las juventudes se les dice que son el futuro, sin embargo esa idea vuelve lejana cuando el presente las ignora, especialmente cuando la cifra de suicidios en jóvenes ha aumentado un 43.33 por ciento según el sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes. No podemos ignorar esta realidad ni reducirlo a una estadística, lo que sienten muchas juventudes no es un defecto personal, si no es un reflejo de un mundo que aún no sabe escucharlos. Esto tiene que cambiar y este cambio debe comenzar aquí, desde este parlamento con esta reforma. La iniciativa que hoy presento somete a su consideración, propone que nuestra Constitución establezca

de manera expresa las instituciones educativas tanto públicas como privadas que tengan la obligación de garantizar la salud mental de sus estudiantes que deben contar con mecanismos de prevención, atención y acompañamiento psicológico, que deben vincularse con las estadísticas competentes para dar respuesta oportuna a quienes lo necesitan. No es una promesa menor, es elevar a rango Constitucional el derecho de nuestros jóvenes a estudiar sin que su salud mental quede a la deriva. Adicionalmente, la reforma establece que los particulares que ofrezcan servicios educativos y no cumplan con su oferta académica, es decir, que cobren por brindar lo prometido verán revocado su reconocimiento oficial. La educación es un negocio, es un derecho y las familias oaxaqueñas merecen una educación de calidad, con sentido humano y compromiso social. Compañeras y compañeros legisladores, tenemos la oportunidad de hacer algo concreto, de abrazar a nuestras juventudes y generar un sistema educativo que las proteja, las escuche e impulse hacia un futuro con bienestar. Esta reforma no resuelve todo, pero si manda un mensaje claro, en Oaxaca la salud mental de nuestros jóvenes es una prioridad Constitucional. Nuestro deber es abrazar a las juventudes y garantizarles un cambio con derechos y bienestar. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Daniela taurino. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso d) a la fracción II del artículo 126 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se adiciona la fracción XXII al artículo 7 de la Ley

de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Va participar Diputado? Adelante, Diputado Nicolás Feria.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Con su venia, Diputada Presidenta. Diputadas, Diputados, al pueblo de Oaxaca. Jaimito Melo Flores es un niño de 10 años de edad, cursa el cuarto año de la escuela primaria indígena ubicada en la Trinidad, municipio de Coicoyán de las Flores, allá entre los límites de Oaxaca y el Estado de Guerrero. Habla fluido su mixteco, es carismático y platico, en una visita que hice a aproximadamente hace 15 días para entregar un decreto a su comunidad se me acercó y me pregunto, Diputado Nico feria, usted que hace Leyes, en la escuela el profesor nos enseña lenguaje o español como le dicen, nos dice que entre mis compañeritos debe haber un lenguaje inclusivo y que debemos expresarnos hacia ellas o ellos, a nosotros y a ellas, a todas y todos, pero mi angustia, señor Diputado, es cuando nos cuenta que en la ciudad y en otros lugares empieza a usar elles, todes, nosotres, eso cuando intentamos hablarle nuestra lengua mixteca no existe. Compañeras y compañeros, con el devenir del tiempo ha habido un proceso de distorsión en la práctica del idioma español o castellano acompañado de un fenómeno social que, a nombre de la inclusión, exige que dichas palabras se incorporen en nuestro vocabulario, forzando la letra E y en otros casos la letra X, como letras de igualdad. Ello no sólo genera un choque en el vocabulario y comunicación como en Jaimito, sino un choque lingüístico y cultural en las comunidades indígenas. Además, y eso es lo grave, en lugar de alcanzar una inclusión de las personas, los segrega, los excluye. Mario Vargas Llosa, escritor peruano español sostuvo que lenguaje inclusivo que propone usar aquellas palabras, de imponerse, irremediablemente nos llevaría a la deformación del idioma y, agregó, que serían cambios aberrantes y continúa Jaimito, en nuestro pueblo ñu savi, se usa na, ta, tun savi, que es mixteco para decir ella o él, se debe

hacer algo, remató Jaimito y nos despedimos con un choque de puños. La situación expuesta por Jaimito que aquí, aunque parece muy simple, mirando en su contexto integral de sistema educativo, pero sobre todo sistema comunicativo para leer y escribir correctamente se necesita conocer las reglas gramaticales y ortográficas, confeccionar su uso correcto permite a las personas una comunicación más efectiva. Desde el pluralismo jurídico, cuando el castellano se vincula las lenguas indígenas, no se encuentren la gramática de las lenguas maternas estos lenguajes intermedios, neutrales o letras de igualdad, lo que interrelacionado produce un choque cultural por la inexistencia de su traducción o implementación. En otras entidades como el congreso de Aguascalientes a mediados del mes de marzo de este año han aprobado los cambios a su ley de educación. Coincidimos con ellos, el alcance normativo de las disposiciones normativas al uso correcto del idioma español, propósito de la presente iniciativa y porque compartimos con la Real Academia Española y la real academia mexicana de la lengua que son instituciones de naturaleza académica y cultural cuya función es estudiar, recomendar y promover el buen uso del idioma. Por eso estamos de acuerdo con dichas instituciones en que el español ya dispone de recursos suficientes para una comunicación respetuosa inclusiva, sin necesidad de alterar su estructura gramatical, es decir, no es necesario forzar cambios discordantes a nuestro idioma, sino enseñarlo con precisión, corrección y apropiación para alcanzar una comunicación adecuada. En síntesis, propósito de la presente es fomentar el uso apropiado y correcto del idioma español en Oaxaca, no es propósito de la iniciativa la de sancionar, excluir o generar una metaforma de prohibición, sino de fortalecer la educación lingüística con el uso apropiado de nuestra lengua castellana. Por eso se agrega nuestra Constitución local que la responsabilidad de nuestro sistema español será la de fomentar la conservación y el uso adecuado del idioma español o castellano y en nuestra ley de educación que imparta el gobierno del Estado,

sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento y validez oficial de estudios además deberán fomentar el uso correcto de las reglas gramaticales y ortográficas del idioma español, reconocidas por la academia mexicana de la lengua y la real academia española en todos los niveles y modalidades educativos como parte del fortalecimiento de la comprensión lectora, la escritura y comunicación afectiva de los educandos. Es todo, presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere la Constitución local se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que se refiere a la ley de educación se turna la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el capítulo XIX denominado “del control poblacional de animales y prevención de zoonosis”, que contiene el artículo 240, a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Le pregunto a la Diputada Mary Velasco si desea participar. Adelante. Tiene el uso de la palabra.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, hoy presento una iniciativa que atiende un problema que vemos todos los días en nuestras calles, pero lo que pocas veces se aborda de manera estructural, la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle y los riesgos que ello implica para la salud pública. Hablar de este tema no es

menor, estamos hablando de zoonosis, es decir, enfermedad que se transmiten de los animales a las personas como la rabia, la leptospirosis y la toxoplasmosis, que pueden tener consecuencias graves si no se tienen oportunamente. Si bien en Oaxaca se han realizado esfuerzos importantes como campañas de vacunación, esterilización y desparasitación, lo cierto es que estas acciones han estado enfocadas principalmente en animales con propietario, dejando fuera a miles de perros y gatos en situación de calle que hoy representan el principal foco de riesgo sanitario. Esta iniciativa propone algo claro, atender el problema de raíz mediante políticas públicas integrales, permanentes y coordinadas entre el Estado, los municipios y la sociedad, pero también hay un elemento fundamental que no podemos dejar de lado, hoy, el marco jurídico mexicano ha evolucionado, los animales ya no son vistos únicamente como cosas, existe un reconocimiento creciente, jurídico y social que son seres capaces de sentir dolor, sufrimiento y bienestar y esto implica una responsabilidad, porque no se trata sólo de controlar la población animal, sino de evitar el sufrimiento y de actuar con responsabilidad como sociedad. Esta iniciativa no crea nuevas cargas, no inventa nuevas estructuras, simplemente fortalece lo que ya existe, pero lo hace en un enfoque integral, humano y efectivo. Además, reconoce el trabajo invaluable de los colectivos y organizaciones que con recursos limitados han hecho lo que muchas veces las instituciones no han podido hacer. Compañeras y compañeros, esta es una iniciativa que protege la salud de las personas, pero también dignifica la forma en que tratamos los animales, porque una sociedad que cuida a los más vulnerables, sean personas o animales, es una sociedad más justa y, para ello, se propone de manera concreta adicionar un capítulo denominado del control poblacional de animales y prevención de zoonosis a la ley estatal de salud del Estado de Oaxaca incorporan el artículo 240 mediante el cual se establecen las bases para implementar programas permanentes de esterilización, campañas de vacunación,

acciones de control humanitario de la fauna en situación de calle, coordinación con los municipios y la participación de la sociedad civil. No podemos seguir ignorando un problema que está en nuestras calles todos los días, atenderlo es una obligación sanitaria pero también una responsabilidad ética. Es cuanto, muchas gracias Presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Me dan su nombre por favor para que servicios parlamentarios tome nota? Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII y se recorren las subsecuentes fracciones del artículo 3; y se reforma la fracción X del artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Benjamín.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Hoy, presento a la consideración de esta soberanía una iniciativa para reformar la ley de desarrollo rural sustentable en nuestro estado de Oaxaca, con el propósito de reconocer expresamente a las mujeres como autoras estratégicas del desarrollo sostenible de las comunidades rurales, fortaleciendo el ejercicio de sus derechos en materia agraria y acceso a los recursos naturales. Esta propuesta, parte de reconocer que, en el medio rural, miles de mujeres oaxaqueñas sostienen la producción agrícola, administran la economía familiar,

preservan saberes comunitarios y, asimismo, participan en la conservación del territorio al contribuir todos los días al crecimiento de nuestras comunidades. Sin embargo, esa aportación histórica y decisiva no tiene reconocimiento expreso la ley, lo que limita su participación y desarrollo comunitario. Por eso, esta iniciativa propone dos puntos concretos, el primero, adicionar una fracción al artículo tercero que establece como objetivo prioritario de la SEFADER fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, reconociéndolas como autoras estratégicas en el proceso de planeación, organización y toma de decisiones comunitarias. Segundo, reformar el artículo 16 para que el programa estatal concurrente contemple acciones específicas orientadas a la equidad de género y a la igualdad sustantiva. Además, esta propuesta es congruente con la Constitución, con los compromisos internacionales del Estado mexicano y la obligación de garantizar la igualdad sustantiva en los ámbitos de la vida pública. Reconocer la ley, reconocer en la ley y la participación de las mujeres rurales no sólo corrige una omisión, también fortalece la justicia y la inclusión de la política pública en el campo. Compañeras y compañeros, la finalidad normativa es empoderar a las mujeres rurales para que puedan ejercer sus derechos con liderazgo, igualdad de oportunidades, fomentando su crecimiento y su perspectiva de desarrollo para las generaciones actuales y futuras. Concluyo citando nuestra presidenta de México la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, quien afirma que no puede haber transformación sin justicia de género y que la participación de las mujeres no es sólo un derecho, es una necesidad para el desarrollo del país. Gracias. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al décimo segundo

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan dos párrafos al numeral 1 del artículo 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se le pregunta a la Diputada Dennis si desea hacer uso de la palabra. Diputada Dennis García Gutiérrez, ¿desea hacer uso de la palabra? Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer párrafo de la fracción IX y la fracción XXV, del artículo 49, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 412 párrafo primero y quinto del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta la Diputada Connie Rueda si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de

recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, Melina Hernández Sosa y los Ciudadanos César Jiménez Martínez y Osbelia Rocío Morales, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce como elementos culturales e identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y a la técnica tradicional de elaboración de queso, originario de la comunidad indígena zapoteca de Santa María Jaltianguis, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, se le pregunta la Diputada Melina Hernández Sosa si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Si, Presidenta. Presidenta, si me permite transmitir un video, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

A ver, nada más aquí me van a ayudar mis técnicos para compartir la pantalla y en breve ya este estaremos aplicando, espero que funcione la tecnología. Parece que tenemos problemas, pero no sé si parlamentarios nos pueda ayudar para presentarlo. Ahí está. Vamos a intentar de nuevo, si no, le avanzo para no perder el tiempo quien estos temas y ya cuando se apruebe la iniciativa. A IVA, aún así, ya.

(Se transmite video)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

No se escucha su voz, Diputada Melina.

(Se transmite video)

Voz en off: Hoy, presentamos una iniciativa que reconoce y protege una de las tradiciones

más valiosas de nuestra identidad oaxaqueña, la técnica tradicional de elaboración del queso de Santa María Jaltianguis, en la Sierra Norte. Éste que eso no es sólo un alimento, es historia viva, es conocimiento heredado de generación en generación y es parte del patrimonio cultural de nuestras comunidades. Su elaboración artesanal refleja la relación de nuestros pueblos con la tierra, con sus tradiciones y con la organización comunitaria que caracteriza a Oaxaca.

Voz de Antonia Jiménez León, quesillera de Santa María Jaltianguis: Pues yo me acuerdo que mis abuelos, mis bisabuelos ya hacían el queso pues desde que salí de la escuela primaria pues ya estuve con mi mamá, íbamos a ver los animales, y así ya fui viendo como ella hacía el queso y entonces ya este aprendí a ordeñar y de allí ya ponía yo cuidado como hacía para cuajar la leche, para hacer el queso y ya empecé yo a hacer el queso.

Voz de Teresa Pérez García, quesillera de Santa María Jaltianguis: Pues sí, mi suegra me enseñó a hacer el queso y a mis hijos les gustaba mucho y de ahí pues hubo un ingreso para ayudarnos y fue mi motivación seguir lo que me enseñó la suegra pues es una tradición que empezó la suegra, les digo yo y también mi hija sabe hacer el queso.

Voz de Antonia Jiménez León, quesillera de Santa María Jaltianguis: Antes muchas eran las personas que lo hacían y por eso no se vendía casi acá en el pueblo. Ya no somos muchos las que hacemos el queso, ya somos pocas las personas que hacen el queso. Como a mí si me gusta hacer el queso y ya de ahí pues ya tengo a dónde voy a ir a traer dinero para comprar mis cositas, pues sí me gustaría invitar a toda la gente de Jaltianguis para que se vuelva a animar y volver a tener sus animales y seguir con la tradición de nuestro queso que siempre, donde quiera que va uno dicen que está muy sabroso.

Voz de Teresa Pérez García, quesillera de Santa María Jaltianguis: Cuando voy al mercado venden un ratito porque ya me conocen, debemos seguir enseñando a los niños, nuestros hijos, nuestros nietos para que no se pierda pues.

Voz en off: reconocer esta técnica como patrimonio cultural permiten preservar los saberes tradicionales, fortalecer la economía local y generar oportunidades para las familias de la región, especialmente para las mujeres que mantienen viva esta actividad. Desde el congreso del Estado trabajamos para proteger nuestra cultura, impulsar el desarrollo comunitario y garantizar que nuestras tradiciones sigan vivas para las futuras generaciones.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Gracias, Presidenta. Bueno pues les presento el queso, la verdad es que llevaba, la sesión iba a ser presencial, les iba a entregar, este es un queso envuelto en totomoxtle, hoja de maíz, es sustentable, es elaborado en una comunidad de Santa María Jaltianguis, comunidad zapoteca ubicada más o menos a una hora de aquí de Oaxaca sobre la carretera a Tuxtepec. El caso de Jaltianguis, no es solamente un tema de alimento, es hablar de organización comunitaria, es hablar también de una actividad económica, de organización familiar, pero también, lo más importante es hablar de alimentación, pero sobre todo de un producto elaborado artesanalmente, porque primero esta leche se elabora con leche de vaca de la misma comunidad que produce la misma familia, la ordeña la familia, extraen la leche, preparan el queso, no tiene ningún químico, pero lo más importante es que este producto lo conservan de generación en generación y que si tú hablas de queso de Jaltianguis, automáticamente sabes dónde está y no se encuentra en ninguna otra comunidad de la sierra de Juárez, eso lo hace único y por cierto le da una identidad a nuestra comunidad de Santa María Jaltianguis, tiene un valor histórico, tiene un valor dentro de la familia, tiene un valor también económico como lo dice el testimonio de las queseras que presenté en el video y, sobre todo, pues es un elemento cultural identidad y o, por eso, hoy vengo ante esta pues Legislatura a presentar esta iniciativa para que se declare como un elemento cultural identidad y de Santa María Jaltianguis. Espero que la Comisión que preside nuestra compañera Irma Pineda lo pueda dictaminar a favor. Esto ayudaría

también a que la comunidad lo preserve, porque desgraciadamente ya también se está perdiendo como lo veíamos en el testimonio de las queseras. Son mujeres las que prácticamente elaboran este producto tan delicioso y pues ojalá ya cuando lo podamos dictaminar a favor pues todas y todos tendrán ahí en su pues poderles compartir esta delicia de Santa María Jaltianguis. Es cuanto, presidenta, muchas gracias por el tiempo, por la disposición, por la escucha, les mando un abrazo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Servicios parlamentarios, tome nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 4 y se reforma los párrafos primero y tercero del artículo 36 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Analy.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas y todos con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, pueblo de Oaxaca. El cambio climático ha dejado de ser una advertencia para convertirse en una realidad que, hoy, impacta de manera grave a nuestro planeta y frente al cual hay una verdad que debemos asumir con responsabilidad, los efectos de la degradación ambiental están afectando a quien menos han contribuido a su deterioro, nuestras niñas, niños y adolescentes. En Oaxaca, somos testigos cotidianos de cómo los proyectos de desarrollo, ya sean públicos o privados, transforman el territorio. Sin embargo, nuestro

marco legal estatal presenta un vacío que no permite una debida planeación para que estos proyectos no traigan efectos negativos hacia las futuras generaciones. Esto, porque hasta este momento las evaluaciones de impacto ambiental no incorporan la perspectiva de infancia. Esto implica que se autorizan proyectos que afectan el aire, el agua, el suelo, analizando únicamente el impacto inmediato sin considerar como esas decisiones comprometerán la salud y el bienestar de quienes hoy tienen 5, 10 o 15 años. Esta omisión, compañeras y compañeros legisladores, vulnera los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. La iniciativa que hoy presento ante este pleno legislativo es un acto de justicia intergeneracional y está sustentada en el protocolo de San Salvador y en el artículo cuarto de la Constitución de nuestro país, en donde se reconoce el derecho a un medio ambiente sano, una prerrogativa fundamental. La suprema corte de Justicia de la nación ha sido consistente al respecto y ha sostenido que, el Estado, debe adoptar las medidas necesarias para garantizar condiciones propicias para el desarrollo humano y para que ese mandato tenga efecto real en Oaxaca debemos avanzar hacia la justicia climática, lo que implica colocar la equidad de los derechos humanos en el centro de cada decisión ambiental. Con este propósito, propongo reformar los artículos cuarto y 36 de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca a partir de 2 ejes concretos: primero, la obligatoriedad de la perspectiva de infancia en toda evaluación de impacto ambiental de proyectos que involucren recursos naturales, lo que implicará que deberá incluirse un análisis de repercusiones a largo plazo y en la salud y el desarrollo de la niñez. Segundo, propongo que la ley reconozca expresamente a niñas, niños y adolescentes como sujetos prioritarios de la justicia climática e intergeneracional. Este reconocimiento les otorga un estatus jurídico reforzado para exigir que la planeación y el desarrollo no importe que su futuro. Oaxaca concentra una biodiversidad excepcional, pero también enfrenta una vulnerabilidad significativa entre

el cambio climático. Por ello estamos obligados a legislar con perspectiva de infancia es reconocer que no somos propietarios del territorio, sino sus custodios, pero sobre todo que las decisiones que tomamos hoy determinará las condiciones de vida de quienes nos suceden. En Oaxaca, el derecho a un medio ambiente sano deje de ser un enunciado pragmático y se convierta en una garantía real para nuestras hijas y nuestros hijos. Es cuanto, presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Servicios parlamentarios, tome nota, por favor. Ya se tomó nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 4 inciso e), 81 inciso b), 107, 108 y 109 así como la denominación del Libro Cuarto del Juicio para la Protección De los Derechos Político Electorales del Ciudadano de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Hoy, no vengo a hablar de palabras, vengo a hablar de poder, porque el lenguaje no es neutral, el lenguaje construye realidades, legitima jerarquías y durante mucho tiempo ha servido para borrar a las mujeres de la vida pública, de las leyes y de la historia. Aquí, en esta tribuna, se nombran derechos también se ha sostenido muchas veces sin cuestionarlo un lenguaje que excluye pese a que incluso contamos con un manual de lenguaje

incluyente y no sexista en este congreso y pocas y pocos saben que existen, lo pueden consultar en línea, por cierto. Durante décadas, el masculino genérico ha sido presentado como universal, pero ese supuesto universal tiene rostro, tiene género y tiene privilegios y ese género no somos nosotras con, por ejemplo decir el ciudadano no nos nombra, no nos reconoce, no nos incluye y cuando las mujeres no sólo nombradas en la ley, se nos vuelve invisibles en su aplicación. Por eso, lo que hoy se plantea no es una corrección de estilo, es un acto de justicia. De dictaminarse a favor esta iniciativa y ser votado a favor por el pleno, estaremos firmando con claridad que las mujeres existimos, participamos, decidimos y exigimos ser reconocidos en igualdad de condiciones, porque en materia electoral, donde se define quien accede al poder y como se ejerce, el lenguaje incluyente no es opcional, es una obligación democrática. Nuestra Constitución, la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos es clara. En su artículo primero, prohíbe toda forma de discriminación incluir a la basada en género y, en su artículo cuarto, establece la igualdad entre mujeres y hombres, tiene que sentirse, tiene que verse, tiene que nombrarse. México también ha asumido compromisos internacionales firmes, por ejemplo la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer nos obliga a erradicar prácticas discriminatorias, incluidas aquellas que se reproducen desde el lenguaje y la convención de Belén do Pará, reconoce que la violencia contra las mujeres también es simbólica, también se construye desde las palabras que nos niegan en visibiliza. La propia suprema corté Justicia de la nación ha sostenido que el lenguaje incluyente es una herramienta para garantizar la igualdad y evitar la exclusión simbólica y el tribunal electoral del poder judicial de la Federación ha reconocido que nombrar si importa, porque las mujeres hemos enfrentado históricamente barreras estructurales para ejercer nuestros derechos político y en electorales. Entonces, porqué seguir sosteniendo un lenguaje que nos borra. Oaxaca no puede quedarse atrás, Oaxaca,

tierra de diversidad cultural y lingüística, tiene la oportunidad y sobre todo la responsabilidad de ser ejemplo de inclusión, sustituir el término ciudadano por ciudadanía no es un capricho, es un reconocimiento, es una forma de decir aquí cabemos todas y todos, nombrar a las mujeres no divide, corrige una exclusión histórica, no exagera y no incomoda, por el contrario, transforma y, si, lo digo con claridad, lo que incomoda no es el lenguaje incluyente, lo que es perder privilegios, pero este congreso no está para proteger privilegios, está para garantizar derechos. Además, la iniciativa no sólo atiende una deuda histórica con las mujeres, sino también a una exigencia de técnica legislativa. Hoy, nuestra ley presenta inconsistencias que generan incertidumbre jurídica. El artículo 81 inciso B utiliza una denominación distinta a la del título cuarto del libro tercero del mismo ordenamiento. Ésa falta de armonía no es menor, afecta la certeza, complica la interpretación y debilita la aplicación de la norma. Por eso, armonizar el lenguaje no sólo es un acto de inclusión, es un acto de responsabilidad legislativa, esta tarde claridad, coherencia y seguridad jurídica a nuestro sistema normativo. Compañeras, compañeros, nombrar si importa, que nunca más el lenguaje sea una barrera para nuestros derechos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 260 Bis de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros integrantes del Honorable pleno, al pueblo de Oaxaca. Hoy, reconozco y comparezco ante ustedes para presentar una iniciativa que busca reformar el artículo de la ley estatal de salud, con el objetivo de reconocer y fortalecer una práctica ancestral que sigue viva en muchas de nuestras comunidades, la labor de las parteras tradicionales. Esta propuesta tiene un propósito claro y profundamente humano, permitir que las parteras pueda emitir certificados, mismos que sirvan como documento válido para tramitar el acta de nacimiento de las y los recién nacidos. La realidad de nuestro Estado nos exige legislar con sensibilidad y sentido de justicia social. En numerosas comunidades, particularmente en zonas rurales e indígenas, las mujeres continúan eligiendo ser atendidas por parteras, no se trata únicamente de una cuestión de acceso geográfico a los servicios de salud, sino de confianza, de identidad cultural y, sobre todo, de un trato digno y cercano en uno de los momentos más importantes de la vida, el nacimiento. Las parteras no sólo acompañan el proceso de parto, brindan atención efectiva y cuidado emocional, respetando la idiosincrasia de sus comunidades, que muchas veces no se encuentra en los sistemas de salud institucionales, son mujeres con conocimientos transmitidos de generación en generación que han demostrado su compromiso con la vida y el bienestar de sus comunidades. Sin embargo, a pesar de su relevancia, actualmente enfrentan limitaciones legales que afectan directamente a las familias que atiende. La imposibilidad de expedir certificados de nacimiento, genera obstáculos para el registro oportuno de las niñas y los niños, vulnerando su derecho a la identidad, reconociendo, reconocido tanto en nuestra Constitución, en los tratados internacionales, el permitir que las parteras emitan estos certificados bajo lineamientos claros y con el debido respaldo institucional, estaremos dando un paso importante al vincular esta

labor vital con el reconocimiento legal del infante ante el registro civil. Compañeras y compañeros legisladores, es momento de reconocer, dignificar y respetar el trabajo de las parteras, garantizando al mismo tiempo el derecho a la identidad de quienes nacen bajo su cuidado. Por ello, les invito a analizar y apoyar esta iniciativa de decreto que tiene como objetivo reformar el artículo 260 bis de la ley estatal de salud, convencidos de que estamos avanzando hacia una legislación más justa, más humana y más acorde con la realidad de nuestro pueblo. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Tome nota servicios parlamentarios, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Sí, adelante. Ya tomaron nota. Se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII y se adiciona una fracción XIV del artículo 56 y se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII del artículo 59, ambos del Capítulo IV Atención Materno Infantil de la Ley Estatal de Salud.

Se concede el uso de la palabra la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Gracias, presidenta. Muy buenos días a todas y todos. Presidenta, si me permite proyectar un video

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

(Se proyecta video)

La presidenta Claudia Sheimbaun Pardo: Cuando llega una niña, o una adolescente

menor de 18, años, o sea, que no haya cumplido la mayoría de edad, que llegue a dar a luz, se investiga. Lo que está establecido en la ley en México es que una menor de edad que dé a luz en un centro de salud, en un hospital, la autoridad sanitaria tiene que reportar ante el ministerio público, es un protocolo, es una norma que está establecido en que debe cumplir cualquier espacio sanitario que tenga la autorización para un parto, sea público o privado.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias, con su venia. Buenos días nuevamente, compañeras, compañeros, al pueblo de Oaxaca. Los embarazos de niñas, son una de las expresiones más profundas de violencia y de desigualdad, no sólo comprometen su salud y ponen en riesgo su vida, también interrumpen abruptamente su desarrollo psico emocional y restringen el ejercicio pleno de sus derechos, entre ellos el acceso a la educación, la salud y a la posibilidad de construir un proyecto de vida digno. En México, de acuerdo con las mediciones más recientes del Consejo Nacional de población, 7887 niñas de 10 a 14 años dieron a luz durante el año 2025. En otras palabras, cada día 22 niñas menores de 15 años enfrentaron una maternidad que no eligieron. La situación también es alarmante aquí en nuestro estado de Oaxaca. Durante el año 2024 se registraron 4142 nacimientos de madres entre 10 y 17 años, según cifras del Inegi. Detrás de cada cifra hay historias que no pueden ni deben ser naturalizados. Esta problemática se agudiza en contextos de mayor vulnerabilidad. De acuerdo con la encuesta nacional de dinámica demográfica, la fecundidad adolescente es más alta donde hay pobreza y rezago educativo así como en comunidades indígenas y afro mexicanas. Esto, evidencia brechas de desigualdad profundas que aún persisten. Ante este panorama, debemos ser claros, el nacimiento de niñas no puede entenderse como un resultado de decisiones Libres ni de relaciones consensuadas, la ley define con precisión las etapas del desarrollo hasta los 12 años es niña y hasta los 18 años es adolescente. El embarazo infantil debe reconocerse en todos

los casos como un indicador de violencia sexual. Por ello, no podemos ni debemos permitirnos ninguna forma de naturalización, y visibilizar esta realidad eso justificarlas en nombre de cualquier contexto social o cultural que implica perpetuar la vulneración de derechos. A nivel nacional, la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaun ha sido enfática, todo caso en el que una menor de edad acuda a un servicio de salud por embarazo o por parto debe investigarse como posible delito. Esto exige dar vista inmediata el ministerio público y garantizar en todo momento el interés superior de la niñez, conforme a los protocolos de la ruta para la protección integral de niñas y adolescentes, madres o embarazadas menores de 15 años. Éste, es el llamado que hoy nos convoca a actuar con responsabilidad frente a una problemática que vulnera directamente los derechos de las infancias. La iniciativa que presento propone reformar la ley estatal de salud para fortalecer desde los servicios de salud públicos y privados la detección temprana de casos de violencia sexual en niñas y adolescentes. Se plantea garantizar una atención integral con enfoque de derechos humanos que asegure el acompañamiento adecuado, información clara y accesible a los mecanismos de protección, todo ello con pertenencia cultural conforme a los protocolos vigentes y privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez. Compañeras y compañeros, no estamos ante maternidades elegidas, sino ante infancias vulneradas, son vidas atravesadas por la violencia que nos exige actuar con firmeza y determinación. Hagamos lo necesario para que, en Oaxaca, ninguna niña sea obligada a asumir un rol que no le corresponde, para que ninguna vea truncada su infancia, que pueda aprender, que pueda jugar y soñar sin miedo, descubrir el mundo con libertad y crecer con la dignidad que merece para construir su propio camino sin imposición de terceros. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Diputada Jimena, un comentario, hace 4 semanas presente una iniciativa, no sé si es la misma exactamente, pero si similar y el día de hoy pasa a primera lectura para que se pueda pedir que la promovente si se unen o porque el dictamen ya está para primera lectura. Gracias.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Es en diferente contexto y diferente legislación, compañera Diputada, pero con mucho gusto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se toma nota, ya tomaron nota de servicios parlamentarios, también me adhiero Eva Diego a su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del Artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 39, 61, 66, 131, 141 y 142 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días a todas, a todos, compañeras, compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca. El derecho a la identidad es la llave fundamental que abre la puerta al ejercicio de otros derechos humanos esenciales como el acceso a la salud, la educación y la seguridad social. Por esta razón, el modelo del registro civil debe evolucionar y adecuarse a la realidad social de nuestras más de 11,000 comunidades en el Estado, superando las barreras geográficas y de transporte que históricamente han dificultado la garantía de este derecho. Esta iniciativa representa un paso hacia la justicia social y reconocimiento pleno de nuestros pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio. Al elevar su estatus legal, dejamos atrás la visión asistencialista de las entidades de interés público para reconocerles su plena capacidad para ejercer funciones de autoridad, autonomía y autogobierno. En congruencia con la transformación nacional, buscamos que el Estado transita de un modelo de subordinación a uno de coordinación con los sistemas normativos indígenas bajo condiciones de respeto mutuo y pluralismo jurídico. La propuesta que hoy presento reforman los artículos 39, 61, 66, 131, 141 y 142 bis del código civil para concretar 3 pilares de justicia: primero, se otorga validez legal a las constancias de nacimiento y defunción emitidas por las autoridades comunitarias indígenas dentro de su ámbito territorial, integrándolas como actores legítimos del sistema registral. Segundo, se establece la obligación del registro civil de expedir las actas correspondientes con la presentación de la constancia comunitaria. Tercero, se habilita la aclaración administrativa gratuita de actas para corregir la castellanización forzada o errores fonéticos en nombres de lenguas indígenas armonizando finalmente la identidad jurídica con la identidad cultural y el orgullo de origen. Actuar en este sentido, es acatar la jurisprudencia de la suprema corte de Justicia de la nación que ya ha hecho inConstitucional la omisión de reconocer los actos de las autoridades tradicionales. Oaxaca tiene la

oportunidad histórica de reafirmar su posición con vanguardia nacional en el reconocimiento de la identidad y los derechos de los pueblos indígenas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Servicios parlamentarios, tome nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el numeral 7, al artículo 273; se adicionan los numerales 6, 7 y 8, al artículo 15; y se deroga el numeral 8, al artículo 273, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le pregunta a la Diputada Mónica Belén si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada tiene el uso de la palabra.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, quiero comenzar con algo que escuché en mis recorridos en el distrito, no en un foro académico, no en un informe técnico sino de viva voz con la sencillez de quien dice una verdad que carga todos los días, una mujer, al preguntarle si participarían el gobierno de su comunidad me respondió: si quisiera, pero si yo me voy al cabildo, quién lleva el gasto a la casa. Esta pregunta, compañeras y compañeros, es esta iniciativa. Hoy, vengo a esta tribuna a hablar de las mujeres de nuestros pueblos y comunidades indígenas, de las que madrugan para llegar al tianguis, de las que sostienen los comités de salud y de escuelas, de las que organizan las fiestas, acompañan los suelos y mantienen viva la vida comunitaria. Muchas veces, sin que ese trabajo sea reconocido dentro del sistema de cargos como experiencia válida para acceder a la representación. Nadie

cuestiona su capacidad, nadie duda de su compromiso, la barrera no es de mérito, es de condiciones. Nuestros sistemas normativos indígenas son una riqueza que Oaxaca debe proteger y fortalecer. Esta iniciativa no viene a cuestionarlos ni a sustituirlos, vienen a acompañarlos, dotarlos de herramientas para que la autonomía comunitaria se ejerza con toda su legitimidad que es cuando incluye a todas y a todos. La Constitución establece con claridad la Libre determinación de los pueblos se ejerce dentro de un marco de respeto a los derechos humanos que en particular a los derechos de las mujeres. No es una atención, es una complementariedad, un sistema normativo que logra que sus mujeres participen en igualdad de condiciones es un sistema más fuerte, más justo y más duradero. Entonces, que propone esta iniciativa, primero, que se reconozca y garantice la participación sustantiva de las mujeres en el sistema de cargos, no la participación simbólica, no la presencia sin voz, la participación real con las condiciones para ejercer la. Segundo, y aquí está el corazón de lo que escuché en el distrito, que los municipios establezcan mecanismos de apoyo económico para las mujeres que asuman cargos cuando hacerlo les representa una carga desproporcionada, porque si ejercer el cargo significa dejar de llevar dinero a casa, pagará quien cuida a sus hijos o a su mamá enferma o costear traslados que su economía no aguanta, entonces el derecho a participar existe sólo en el papel y estos mecanismos no tienen porqué ser iguales en todos los municipios, cada comunidad conoce mejor que nadie su realidad. Por eso la propuesta es flexible, puede ser un apoyo directo, puede ser la vinculación con programas sociales existentes, puede ser un fondo comunitario, lo que no puede seguir siendo es nada. Compañeras y compañeros, cuando una mujer indígena acceder a un cargo de representación, no sólo se beneficia ella, se beneficia su comunidad que incorpora una mirada que antes no tenía lugar en las decisiones, se beneficia sus hijas que por primera vez en ese espacio también les pertenece, se beneficia Oaxaca que avanza hacia una democracia que no le cierra la puerta

a la mitad de su gente. Las mujeres de nuestros pueblos no piden privilegios, piden que la cancha esté nivelada, piden que cuando se pregunte porque no hay mujeres en los cabildos, nos responda, porque no quieren participar, por el contrario, cuando ellas digan sí quiero participar el Estado no les responda conciliación y con obstáculos que ellas solas no pueden remover. Esta iniciativa es nuestra respuesta a esa petición, es nuestra forma de decirles las escuchamos y actuamos, porque la toma de decisiones la participación de las mujeres no se cuestiona, se garantiza y se protege, porque merecemos estar bien todas, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Mónica. Si me permite suscribir su iniciativa adelante Secretaría de servicios parlamentarios tome nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 2; se adiciona la fracción XXXIX al artículo 2; de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias, con su venia. La discapacidad no debería ser un obstáculo para el éxito, el verdadero obstáculos la indiferencia. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros, al pueblo de Oaxaca. Debemos decirlo con honestidad, en este recinto, se ha acostumbrado a la indiferencia, a pasar de largo frente a las dificultades de otras personas mientras no nos afecten directamente y también pasa con la discapacidad, porque cuando la discapacidad es visible, al menos

existe una reacción. A veces de apoyo, a veces de incomodidad, pero existe. Pero cuando no se ve, se niega, duda, minimiza y lo más graves en visibiliza, es una forma más cruel de discriminación. Los invito ¿Saben ustedes lo difícil que es moverse en esta ciudad con una limitación física? Los invito a que al menos una vez en su vida dediquen un día para realizar sus actividades en estas condiciones, ya sea con cerrar los ojos, conllevar los ojos vendados, en una silla de ruedas, utilizando boletas o un bastón y que, aún así, intenten trasladarse en el transporte público. Bastará un solo día para entender que la vida cotidiana no está pensada para todas las personas. Ahora, pensemos en quienes viven con una discapacidad que no es evidente, personas con trastornos del espectro autista, TDAH, lupus, fibromialgia, epilepsia, entre otras muchas otras condiciones que se enfrentan a las barreras físicas o institucionales, más la carga de tener que demostrar todos los días que su condición es real, tener que justificar lo que sienten, explicar lo que viven, convencer a otros de que algo es un hecho. Es una forma de exclusión disfrazada de normalidad. A quiénes estamos dejando afuera cuando legislando sólo para lo que es evidente, porque no basta con tener leyes que hablen de igualdad si en la práctica seguimos ignorando a quienes no encajan en una idea limitada de lo que es la discapacidad. Esta iniciativa es compleja, no implica grandes recursos, pero si exige que muchas veces cuesta más reconocer que hemos decidido no ver. Nombrar la discapacidad invisible ante la ley es un acto de justicia. Estoy convencida de lo que no se nombra no se mide y por ende no se atiende y cuando no se atiende se convierte en un abandono institucional. Compañeras y compañeros, hoy tenemos una decisión frente a nosotros, seguir legislando para una realidad parcial o empezar a reconocer la complejidad de la vida de miles de personas, porque no basta con vivirlo unos días para entender que esto no es un tema menor, pero hay quienes no pueden dejar de vivirlo y para ellos la indiferencia no es una actitud, es una barrera más, es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Yamil. Se acusa de recibida la iniciativa y se acusa … Si permite que se adhieran a su iniciativa, por favor servicios parlamentarios tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se expide la Ley para el Cuidado, Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, presidenta. Con el permiso de mis compañeros y compañeras de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy, en Oaxaca, no contamos con una regulación integral del arbolado urbano, hay vacíos normativos, decisiones aisladas y, en muchos casos, intervenciones sin sustento técnico y cuando no hay reglas, hay abusos. Por eso, esta iniciativa no es un planteamiento aislado ni parte de ocurrencias, se construye a partir de lo ya avanzado en esta Legislatura reconozco la iniciativa presentada por mi compañera la Diputada Melina Hernández que abrió la discusión y colocó el tema en la agenda pública. Lo que hoy proponemos es sumar, fortalecer y consolidar una visión más completa que permita pasar del diagnóstico a la acción. El fondo de esta propuesta es dejar de ver a los árboles como un ornamento y reconocerlos como lo que realmente son, infraestructura esencial para la vida en nuestras ciudades. Un árbol no sólo embellece, regula la temperatura, mejora la calidad del aire, contribuye a la infiltración del agua, reduce el ruido y generar bienestar

social. En un contexto de cambio climático donde el calor es cada vez más intenso y los fenómenos extremos más frecuentes, el arbolado urbano se convierte en una herramienta estratégica, no en un lujo. Sin embargo, hoy seguimos viendo todas indiscriminadas, talas injustificadas y prácticas que dañan a la inmediatez de la planeación. Por eso, esta iniciativa plantea reglas claras, quien puede intervenir un árbol, en qué condiciones, bajo qué criterios y con qué responsabilidad. Se establecen elementos técnicos obligatorios, desde la selección de especies adecuadas hasta el manejo correcto del arbolado incluyendo la prohibición de prácticas que deterioran la salud y reducen la vida útil. Se busca terminar con la lógica de la improvisación y sustituirla por una política pública basada en evidencia, planeación y sostenibilidad, pero además incorpora un elemento fundamental en la vida pública actual, la transparencia. La ciudadanía tiene derecho a saber porqué se derriba un árbol, quién lo autorizó y bajo qué justificación. Por eso, se plantean mecanismos de registros, dictámenes técnicos obligatorios y herramientas para que la sociedad pueda participar, vigilar y denunciar, porque el espacio público no le pertenece a una autoridad, le pertenece a toda la gente. Esta iniciativa también envía un mensaje político claro, el desarrollo urbano no puede seguir avanzando en contra del medio ambiente. Legislar en esta materia es asumir una responsabilidad con el presente, pero sobre todo con el futuro, es entender que la sostenibilidad no es un discurso, es una obligación, es reconocer que la calidad de vida no se mide sólo en insfraestructura gris, sino también en la capacidad de garantizar entornos dignos, sanos y equilibrados. Hoy, tenemos esta gran oportunidad de dar un paso firme en esta dirección, establecer las reglas para que no haya vacíos, generar orden donde hay discrecionalidad y proteger lo que durante mucho tiempo se ha dejado en segundo plano, porque no se trata sólo de árboles, se trata del modelo de ciudad que queremos construir y del tipo de sociedad que aspiramos a ser. Oaxaca no puede seguir perdiendo su riqueza

ambiental en silencio. Hoy, nos toca asumir la responsabilidad de actuar con visión y legislar con sentido de futuro. Es cuanto, presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Liz Concha. Diputada Liz, servicios parlamentarios tome nota, por favor. Sí, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputada, tiene el uso de la palabra.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Compañeras y compañeros, con su permiso Presidenta de la mesa. Hoy, quiero plantear ante ustedes un tema muy importante del que hemos hablado y del que se habla con mayor fuerza desde que nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun lleva las riendas de nuestro país, no vengo a proponer que administramos la desigualdad, sino vengo a proponerles que la transformemos. Hoy, presento 2 iniciativas que no son reformas aisladas, sino que son parte de una apuesta integral para desmontar las condiciones estructurales que han limitado durante décadas el ejercicio pleno de los derechos humanos en Oaxaca, se trata de cerrar brechas, se trata de hacer justicia, se trata de poner a las personas en el centro y particularmente quienes han sido relegadas de la acción pública. Éstas propuestas se alinea

con la transformación nacional impulsada por la presidenta de México la doctora Claudia Sheimbaum Pardo quien colocó la agenda pública un principio irrenunciable, la igualdad sustantiva no es un ideal, si no es una obligación del Estado y, frente a ese mandato lo digo muy claro, Oaxaca no nos podemos quedar atrás, y a pesar de que en esta Legislatura se ha trabajado de forma muy contundente al respecto y que también recientemente a nivel federal la misma presidenta envió esta iniciativa de igualdad sustantiva que ha generado 16 Leyes secundarias, nosotros tenemos también que fortalecer nuestro andamiaje legal local. En primer lugar, por eso vengo a proponer la reforma a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes que fortalece el sistema de protección integral y coloca sin ambigüedades el interés superior de la niñez como un eje rector de toda decisión pública, pero no hay que dejarlo en el discurso sino también esta iniciativa propone que se incorpore de manera transversal la perspectiva de género obligando a todas las autoridades estatales y municipales a actuar de forma coordinada, eficaz y responsable, porque cuando hablamos de niñez, hablamos de lo más urgente, por eso establecemos medidas y órdenes de protección inmediatas frente a situaciones de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, porque en este caso la omisión también es violencia y hay que decirlo pues con toda claridad, no puede haber igualdad si no empezamos desde la infancia, no puede haber futuro justo si hoy no protegemos a nuestra niñez. En segundo lugar, les quiero plantear la reforma a la ley para el bienestar y desarrollo social que enfrenta una realidad incómoda pero innegable, las desigualdades de género no son circunstanciales, son estructurales y lo estructural exige respuestas de igual forma, estructurales. Por ello, proponemos que la igualdad sustantiva deje de ser un enunciado y se convierta en un eje rector de la política pública, esto es muy importante, con mecanismos concretos que nos garanticen la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de los

programas y acciones de gobierno. Hablamos de acceso al empleo, estamos hablando de ingresos, estamos hablando de desarrollo social, pero sobre todo vamos a hablar aquí de dignidad, incorporamos además un principio fundamental, a trabajo igual salario igual, porque no hay justificación posible para que una mujer gana menos que un hombre por el mismo trabajo. La brecha salarial no debe ser una estadística, compañeras, compañeros, es una injusticia a la que este congreso tiene una responsabilidad de corregir, es una responsabilidad histórica en un momento histórico que debemos actuar de forma congruente con nuestra realidad. Estas reformas van más allá de armonizar leyes, elevan el estándar de nuestra legislación y la línea con principios internacionales como la no discriminación, la interculturalidad y la progresividad de los derechos humanos. Oaxaca es plural y diverso y profundamente desigual y la realidad pues nos exige políticas públicas que reconozcan las diferencias para poder corregirlas. Hoy, tenemos una oportunidad de hacerlo, tenemos ciclos de desigualdad que han marcado generaciones enteras y pues no se trata sólo de que legisle hemos, se trata de decidir de qué lado de la historia queremos estar, se trata de ir de lado de la inercia que pues siempre prolongado esta cadena de desigualdad o queremos ir de lado de la verdadera transformación que hace una revolución completa de las mujeres desde la legislación. Desde este espacio, desde esta tribuna lo digo con responsabilidad, no basta con reconocer derechos, tenemos que garantizarlos, no basta con que nombremos la desigualdad, tenemos que combatirla, no puede haber bienestar sin igualdad y no puede haber igualdad si no comenzamos desde la niñez. Hoy, vamos a dar un paso firme para que la ley deje de ser letra muerta y se convierta en una herramienta de cambio real en la vida de las personas, porque proteger a la niñez es asegurar el futuro. Hagamos estas reformas pues que no sólo se aprueben sino que se sienten en la vida de las mujeres y niñas y niños de Oaxaca y también mostramos nuestra congruencia como Legislatura que así como respaldamos con fuerza y contundencia

y decisión cuando nuestra presidenta envíe una iniciativa al congreso de la unión y después nosotros somos de los primeros estados en aprobarla también acompañamos la en lo que son estas grandes reformas estructurales como la de igualdad sustantiva. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversas Diputadas que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sí, tome nota servicios parlamentarios. Eva Diego también. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Haydeé, desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Perdone, presidenta, ya aborde en mi intervención las 2 iniciativas, tanto la que va a la Comisión de la niñez y esta que va a la Comisión de mujeres, es suficiente, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa, a ver, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlan,

integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se expide la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Entornos Digitales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra. Adelante, tiene el uso de la palabra.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, hoy, una niña o niño en Oaxaca pueden tener acceso a Internet, inclusive antes de aprender a multiplicar. Una persona adolescente puede abrir una red social antes de entender los riesgos que ello implica, puede hacer amigos sin saber que quizás no son amigos, sino pedófilos que se hacen pasar por un niño o una adolescente. Ese es el mundo en el que están creciendo nuestras niñas, nuestros niños y adolescentes, un mundo donde lo digital ya no es opcional, es cotidiano y donde la protección sigue siendo insuficiente. Hoy, el Internet es un espacio de aprendizaje, de comunicación y de oportunidad, pero también es un espacio donde ocurren violencias silenciosas, el ciberacoso, el grooming, pishing, la exposición de datos personales, la manipulación, la explotación de la imagen, entre otros y frente a esta realidad el Estado no puede seguir llegando tarde. La iniciativa que hoy les propongo no es prohibición lista ni busca limitar el uso de la tecnología, más bien busca algo mucho más importante, establecer reglas claras para proteger a quienes hoy están más expuestos. La ley de protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos digitales, plantea por primera vez en Oaxaca un marco completo para entender el entorno digital como un espacio donde también deben garantizarse derechos, reconoce que las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a navegar seguros, a proteger su privacidad, a decidir sobre su identidad digital, a no ser expuestos ni vulnerados, pero también establece responsabilidades, responsabilidad para madres, padres y tutores que deben acompañar supervisar y proteger, responsabilidad para el Estado que debe prevenir, educar y actuar con mecanismos

claros y responsabilidad para quienes utilizan la imagen de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, especialmente cuando existe un beneficio económico. Esta ley, también regula un fenómeno que ya es realidad, niñas, niños y adolescentes que generan contenido digital y lo hacen poniendo en el centro su bienestar, establece límites, protege su desarrollo, garantiza que sus ingresos no sean explotados y reconoce su derecho a decidir sobre su propia huella digital, porque el problema no es que participen el entorno digital, el problema es que, hoy, lo hacen sin reglas claras. Hoy, en Oaxaca es ciber acoso no sólo existe, crece y crece más entre adolescentes y mucho más entre mujeres jóvenes, pero lo más grave no es sólo la violencia, lo más grave es el silencio, es la falta de denuncia, la impunidad frente a las denuncias, porque seguimos sin mecanismos claros que generen confianza. La iniciativa de ley que hoy presento, también crea herramientas, mecanismos de prevención, protocolos de eliminación de contenido, filtros de protección, campañas de educación digital, se parte de una idea sencilla pero urgente, el entorno digital también es un espacio donde debe garantizarse los derechos humanos, no podemos seguir tratándolo digital como si fuera ajeno a la realidad, porque para las nuevas generaciones lo digital es su mundo. Legislar en esta materia no es anticiparse al futuro, es responder al presente y presente exige responsabilidad, porque proteger a la niñez y a la juventud no es una opción, es una obligación y es obligación, y en esa obligación también está el entorno digital. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Alejandra Morlán. Sí, ya se tomó nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII, y se adiciona la fracción XXII del artículo 3°; y se reforma el artículo 46, todos de la Ley Para la Localización, Recuperación e Identificación Forense de Personas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Isidro Ortega Silva.

El Diputado Isidro Ortega Silva:

Con su permiso Diputada presidenta de la mesa directiva e integrantes de la misma. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados y a la ciudadanía que nos ve y sigue en las distintas redes sociales. Es necesario reformar el artículo 3 y 46 de la ley para la localización y cooperación e identificación forense del personal del Estado de Oaxaca. Primero, para cambiar el nombre de la fiscalía conforme a la reforma que aprobamos el 3 de marzo de este año en Materia de desaparición forzada y también es necesario adicionar una fracción que contemple los denominados registro administrativo y que la fiscalía pueda solicitar las bases de información de cualquier autoridad que tengan los datos biométricos o de identificación de las personas con motivo de los trámites o servicios que brinda. Lo anterior, conforme a la ley General en la Materia de desaparición forzada, los datos biométricos son fuente valiosa de información que ayuda a la localización de personas desaparecidas, la incorporación de estos registros fortalecer a la coordinación de las distintas autoridades tanto a nivel estatal como nacional y nuestra ley tendrá herramientas modernas, eficaces y acordes con el marco jurídico nacional que permita mejorar los procesos de la localización e identificación forense. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Isidro. Se acusa de recibida la iniciativa Diputado Isidro si permite que se adhieran a su iniciativa… Servicios parlamentarios toma nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente

de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen protocolos y acciones inmediatas para el levantamiento, retiro y disposición adecuada de cadáveres de perros y gatos en la vía pública, particularmente cuando hayan sido víctimas de atropellamiento, a fin de prevenir riesgos sanitarios, evitar la propagación de enfermedades y garantizar condiciones de salubridad y seguridad en las vías de comunicación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta a la Diputada Mary Velasco si desea hacer uso de la palabra. Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen campañas de concientización ambiental a la población y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de bosques y selvas en los pueblos y comunidades de sus municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al

medio ambiente sano y los derechos fundamentales de las generaciones futuras.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta al Diputado Raynel Ramírez Mijangos si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado tiene la palabra.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. En el Plan estatal de desarrollo 2022-2028, elaborado por el gobierno del Estado de Oaxaca, se expone que a nivel nacional, Oaxaca ocupa el primer lugar en vulnerabilidad al cambio climático debido a su ubicación geográfica y grado de marginación. Algunos de los fenómenos que afectan al Estado son sequías, heladas, ciclones, precipitaciones pluviales intensas y/o temperaturas extremas cuya recurrencia se ha incrementado durante los últimos 50 años, provocando importantes pérdidas en el patrimonio natural, los sectores económicos y productivos así como afectaciones a la población, principalmente aquellas que vive en zonas de riesgo. No obstante lo anterior, en nuestra entidad también se presentan problemas de la deforestación, la cual es crítica con una pérdida estimada de 13,000 a 35,000 hectáreas anuales de bosques y selvas, las principales causas incluyen el cambio de uso de suelo para agricultura y ganadería, la expansión del cultivo de agave para mezcal, la tala ilegal, los incendios forestales afectando gravemente la biodiversidad y mantos acuíferos, la pérdida y deterioro de bosques y selvas impacta y empeora las condiciones de marginación y pobreza de personas y comunidades, especialmente en zonas rurales. Esto es grave en Oaxaca, donde el índice de desarrollo humano es bajo y sus pueblos y comunidades indígenas registran el mayor rezago y pobreza. Por lo anterior, es importante rescatar y conservar nuestros bosques y selvas, ya que aportan diversos servicios eco sistémicos tales como la regulación del clima, la producción de

alimentos y la provisión de recursos hídricos. Estos servicios son cruciales en la mitigación y adaptación al cambio climático en general y, en especial, en ecosistemas, particularmente vulnerables. En esa comprensión, para contrarrestar la deforestación y sus efectos, es crucial implementar acciones empezando desde nuestros municipios. Por ello, respetuosamente proponemos exhortar a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que implemente campañas de concientización ambiental a la población y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de bosques y selvas en los pueblos y comunidades de sus municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y los derechos fundamentales de las generaciones futuras. El cuidado y conservación y la restauración de nuestro entorno es importante para las personas y la sociedad. Por ello, las autoridades y la ciudadanía responsable deben contribuir en su salvaguarda y protección. Es cuanto, muchas gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Raynel. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa el trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que, a través de la Secretarías de Administración y Finanzas del gobierno estatal, den puntual cumplimiento al Decreto 2316 y dispongan lo necesario para la creación del Instituto de Atención a la Diversidad Sexual y de Género Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos hacen el favor de conectarnos con el pueblo de Oaxaca. Al valiente pueblo de Oaxaca. El pasado 13 de junio de 2024, la sexagésima quinta Legislatura aprobó el decreto 2316 mediante el cual se expide la ley que crea el Instituto de atención a la diversidad sexual y de género del Estado de Oaxaca y, en consecuencia, se ordenó al ejecutivo la creación de la estructura administrativa y además dar recursos suficientes para la instalación de este nuevo ente público. A casi 2 años de la aprobación de dicho decreto, el ejecutivo no ha instalado ni puesto en marcha este Instituto. Aunque se desconoce si aún emitida su publicación, lo cierto es que no puede excusar desconocimiento de las obligaciones en las que recae ante la falta de observaciones al momento de aprobar leyes y decretos. Quiero reconocer públicamente que esta loable iniciativa fue presentada por quien hoy conduce la JUCOPO, me refiero a la Diputada, compañera nuestra Tania Caballero a quien reconozco su compromiso por escuchar desde ese entonces a las diversidades oaxaqueñas, quienes según el censo 2020, representan de 6.9 por ciento de nuestra población, pues se reconocen 211,547 personas integrantes de la comunidad LGBTTIQ+. El que no se haya publicado este decreto representa una violación Constitucional por parte del gobernador de Oaxaca, pero parece que es una práctica reiterada ocultar y omitir las publicaciones de decreto y sólo dar celeridad a aquellas que dañan los derechos sociales como por ejemplo el decreto 24 en contra de los trabajadores del gobierno del Estado que no demoró más de 12 horas en publicarse o la más reciente ley de expropiación que al parecer ya está publicada aún a pesar de las sarcásticas declaraciones en la mañanera por parte del titular del ejecutivo. Por ello, resulta urgente que se atienda puntualmente esta exigencia de un grupo poblacional que se encuentra en vulnerabilidad, pues no haber dispuesto lo

suficiente y necesario para crear el Instituto de atención a la diversidad sexual y de género continúe en visibilizando como ya lo dije hace un momento a 211,547 personas que se reconocen como integrantes de la comunidad LGBTTIQ+, pero lo preocupante es que este reconocimiento está previsto en el Plan estatal de desarrollo en las páginas de la 48 a la 50 en el subtema 1.3 3 de personas LGBTTIQ+ y el gobierno del Estado ha hecho caso omiso. El Estado de Oaxaca se distingue por su riqueza cultural, su pluralidad social y su profunda tradición comunitaria. En este contexto, la diversidad sexual y de género forma parte inherente de la identidad de muchos pueblos, particularmente del pueblo Juchitán o cuya comunidad muxe es reconocido mundialmente. No obstante, pese a los avances normativos en la materia de derechos humanos, las personas de diversidad sexual y de género continúan enfrentando desigualdades estructurales, discriminación, violencia y limitaciones en el acceso pleno de los derechos fundamentales como la salud, la educación, el empleo y la participación política.

En este sentido, resulta indispensable generar espacios institucionales de diálogo, análisis y participación que permitan visibilizar las problemáticas, necesidades y propuestas de las poblaciones LGBTTIQ+ y fortalecer la construcción de políticas públicas incluyentes que permitan proteger los derechos de esta comunidad. Esto, encaminado a combatir la discriminación, promover la inclusión social y brindar atención a quienes así lo soliciten. Por tanto, cumplir con el decreto 2316 no sólo responde a una deuda histórica con las poblaciones de diversidad sexual sino que constituye un paso firme hacia la consolidación de un Oaxaca más justo, más igualitario y más incluyente, donde todas, todos y todes pueda ejercer plenamente sus derechos de vivir con dignidad y participar activamente en la vida pública. Es cuanto, compañeras y compañeros.

Gracias, Diputado Dante. Se acusa…

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Diputada Eva, si me permite hacer un comentario…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Para el tema que comenta el Diputado Dante, primero, pues agradecer que haya reconocido el trabajo que nosotros realizamos respecto a esta reforma tan importante, pero también me gustaría comentar que, precisamente, fue el gobernador Salomón Jara quien, en su Plan estatal de desarrollo precisamente platico con las diferentes colectivas de la comunidad LGBTTTIQ+ para poder establecer pues esta ruta respecto a la creación de un Instituto o bien también de una dirección, porque hay que comentar que ningún estado de la República o ningún congreso ha reconocido a nivel de instituto el tema de la diversidad sexual, seríamos el primer estado de la República, pero también comentar que dentro del gobierno del ingeniero Salomón Jara también se ha dicho que ha reconocido estos trabajos y acercamientos que ha tenido con la diversidad sexual. También me gustaría comentar y hacer un reconocimiento a todas mis compañeras y compañeros, porque diferentes Diputadas y Diputados también han establecido diversas iniciativas y también se han reformado diversas disposiciones respecto a la comunidad LGBTTTIQ+, pues también hacer un reconocimiento para tener derechos más justos y por fin dar un reconocimiento al tema de la diversidad sexual y también pues vamos a seguir nosotros al pendiente de la ruta que se siga en gobierno del Estado precisamente para la creación de este instituto y muchas gracias y mi reconocimiento a todas las compañeras y compañeros que hemos trabajado respecto a los derechos de la comunidad. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Adelante Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Si, únicamente para decir que de hecho el año pasado también en el marco del mes del orgullo gay hice un exhorto bastante similar a lo que hoy expuso el Diputado Dante en el sentido de que bueno pues al haber sido ya

aprobado lo que sigue es que se publique para que, entonces, pueda crearse este instituto para atención a la diversidad sexual, decir que inclusive la comunidad LGBT ganó ya un recurso jurídico para que el Estado se vea obligado a contar o a dotar de un presupuesto para que funcione este instituto, entonces recalcar que es nuestra obligación también como Diputados y Diputadas pues el dar seguimiento a que lo que se apruebe si ya es un tema revisado, discutido y que cuenta con el visto bueno y aprobación del poder legislativo le corresponde al poder ejecutivo la publicación entonces hacer un respetuoso llamado, pero sí muy firme al poder ejecutivo para que pueda publicar en breve pues este decreto y, por tanto, también se pueda crear este instituto y así Oaxaca pueda ser ejemplo nacional de un compromiso real, no solamente palabras con la comunidad LGBT.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Presidenta, solamente hacer una observación, la semana pasada fue aludido en un discurso y no se me permitió participar, me argumentó que el posicionamiento que se estaba dando no estaba a debate y que bueno, las alusiones y los debates una vez que se presentan puntos de acuerdo como iniciativas no se dan en el pleno a la hora de la presentación. Pediría que por favor fuese tratado siempre en la misma condición en la que se me trata cuando se me alude o cuando presento puntos de acuerdo. Agradecería a mis compañeras y se suman a mí exhorto para que quede registrado en el libro de debates y, si no, solicitaría por favor que podamos tener el mismo trato todas y todos los Diputados.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Es correcto, Diputado, le ofrezco una disculpa, yo entendí que la Diputada Tania también era proponente de su punto de acuerdo porque usted empezó hablando de ella yo pensé que era proponente y por eso le di la palabra, pero les vuelvo a comentar que cuando se presenta una iniciativa o un punto de acuerdo y no entra a discusión, o sea cuando es una iniciativa no se puede dar a discusión y no les podré dar el uso de la palabra para hacer un trato como dice el Diputado igualitario entonces les ofrezco una disculpa y voy a turnar esta…

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Presidenta, a mí sí me gustaría sumarme si me lo permite al Diputado Dante al exhorto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado Dante, le permite suscribir su punto de acuerdo. Con todo gusto, a todos los que lo quieran hacer.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Adelante, Diputada Ale, ¿quién más? Tome nota servicios parlamentarios, por favor. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los municipios del Estado de Oaxaca que cuentan con infraestructura de drenaje, a realizar acciones permanentes de limpieza y desazolve de alcantarillas, con el objeto de mitigar riesgos de inundación durante la temporada de lluvias, a fin de salvaguardar, salud y bienestar de la población.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Le pregunto a la Diputada Mary Velasco si desea hacer uso de la palabra. Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Salud del Estado y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan y fomenten campañas intensivas de esterilización canina y felina, para evitar la sobrepoblación de estos animales, así como para promover la adopción responsable de los que se encuentran en situación de calle, protegiendo con ello la salud pública.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Sí, muy buenos días. Con su permiso, Diputada Presidenta de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña de manera virtual y a través de los medios, hermanas y hermanos migrantes. Ante este pleno amplió los motivos por el cual presentó la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado exhorta a la Secretaría de salud del Estado y dirección General de los servicios de salud así como a los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan y fomenten campañas intensivas de esterilización canina y felina para evitar la proliferación de estos animales así como para promover la adopción responsable de los que se encuentran en situación de calle, protegiendo con ello la salud pública. Esta proposición se hace ya que la mayoría de las comunidades de nuestro Estado existe una sobrepoblación de perros y gatos, los cuales requieren de una atención y acción inmediata, ya que deambulan y viven en las calles, parques públicos, en cualquier lugar donde pueden guarecerse de las inclemencias del tiempo. También dejan los sobrantes de sus alimentos y sus necesidades fisiológicas en la vida pública, generando en muchas de las veces un problema de salud pública, por lo que consideramos necesario la implementación inmediata de acciones para su control como la

esterilización, así como la concientización de la población en la vacunación, la tenencia y fomento de la adopción responsable de mascotas para evitar la proliferación de estos animales y prevenir enfermedades como la rabia y las gastrointestinales en humanos. Por tanto, por causa de salud pública es importante realizar estas acciones, evitar enfermedades graves, mejorar el comportamiento de los animales y proporcionar una vida saludable, sólo de esta manera estaremos cumpliéndoles con la erradicación del maltrato animal, eliminar la crueldad, el sacrificio y el abuso contra los animales, reconociéndolos como seres sintientes y no como objetos, cabe mencionar que amar a un perro no es sólo quererlos y no cuidarlos porque el ser humano no es sólo existir, es hacernos responsables. Esterilizar también es un acto de amor así es que muchas gracias por la atención y esperamos saludarnos pronto de manera presencial. Gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado Zeferino. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno Federal, para que, implemente un plan emergente que refuercen las acciones de prevención, vigilancia y control del gusano barrenador en la entidad oaxaqueña.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Con el permiso de esta mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos va a escuchar a través de estas plataformas. Hoy, voy a tocar un tema muy importante, me refiero al gusano barrenador, una plaga que creíamos superada desde 1991 y que, hoy, debido a factores migratorios, la falta de control pone en riesgo no sólo nuestro patrimonio ganadero, sino también nuestra economía y también nuestra salud pública. De acuerdo a los últimos datos del servicio Nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y desarrollo rural tenemos la presencia de 1401 casos activos en el país, siendo 5 entidades con mayores casos, Oaxaca con 265, Veracruz con 301, Chiapas con 136, Puebla con 131 y el Estado de Hidalgo con 111 casos. Esto, llevado al cierre de fronteras comerciales como la de Estados Unidos que genera pérdidas de más de 11 millones de dólares diarios, sólo en exportaciones de ganado bovino golpeando la economía de los productores y obviamente la economía del país. De ahí, que las Diputadas en coordinación con la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Gaby Pérez todas nosotras integrantes del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México presentamos un exhorto a la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural y al servicio Nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria del gobierno federal para que implemente un plan emergente donde refuercen las acciones de prevención, acciones de vigilancia y control del gusano barrenador en la entidad oaxaqueña que permita la activación de protocolos estrictos, la vacunación, los baños larvicidas y, lo más importante, la producción de moscas estériles para romper el ciclo reproductivo del insecto, porque recordar que la sanidad animal es la verdadera frontera de nuestra soberanía y sin

un campo sano no hay alimentos de nuestra mesa. Es cuanto, vicepresidente, gracias. Muchas gracias, Diputada, recordarle a los compañeros que por favor apaguen sus micrófonos. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día… sí, Diputado. Gracias, Diputado, servicios parlamentarios toma nota de su propuesta. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar junto con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno, y Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República para que, en coordinación con las dependencias correspondientes, establezca un mecanismo de compras gubernamentales preferentes de mobiliario y productos de madera a las Empresas Forestales Comunitarias del Estado de Oaxaca que cuenten con certificación de manejo sustentable, con el fin de fortalecer las cadenas de valor locales, fomentar el empleo en comunidades indígenas y asegurar que el mobiliario del Estado provenga de fuentes que garantizan la conservación de los ecosistemas forestales del país.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

nuevamente, muy buenos días a todas, a todos, compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca. Hace una semana esta soberanía aprobó un exhorto para que la Secretaría de hacienda y la

Secretaría de economía estudia en un modelo fiscal que actúe con justicia frente a la actividad que realizan las empresas forestales comunitarias. Estas demandas devienen de un proceso de más de 2 décadas de lucha de las comunidades forestales y que fueron expresadas con fuerza la sesentaiochoava asamblea del Foro oaxaqueño del agua, que se llevó a cabo en Nuevo Zoquiapam, una comunidad aquí cerca de Oaxaca en la sierra de Juárez a la cual tuve el gusto de asistir. En seguimiento a estas demandas, precisamente, acudo a esta tribuna para exponer parte de sus exigencias. Oaxaca, como todos sabemos es referente nacional e internacional del manejo forestal comunitario gracias a una estructura de gobernanza sólida basada sólida, basada en la asamblea, el tequio y el sistema de cargos. Las empresas forestales comunitarias son modelos estratégicos de economía social que anteponen el bienestar común y la preservación de la vida a los esquemas meramente lucrativos. A pesar de que nuestros pueblos son los legítimos poseedores del territorio y guardianes de los ecosistemas, han enfrentado por décadas una brecha injusta que los relega a ser simples extractores de materia prima. Es una herencia de modelo neoliberal que el valor de la transformación industrial sea capturado por intermediarios externos que no tienen compromiso con el bosque ni con el bienestar de su gente, de nuestra gente. Actualmente, el Estado como gran consumidor suele privilegiar mobiliario de grandes proveedores industriales, ignorando que el producto comunitario garantiza servicios vitales como la recarga de acuíferos y la captura de carbono. Esta proposición plantea utilizar el poder de compra del gobierno federal como una herramienta de fortalecimiento directo a la economía social de las comunidades. El objetivo es que las Secretarías de economía, hacienda, bienestar así como la Secretaría anticorrupción y buen gobierno establezcan mecanismos de compra gubernamentales, preferentes para el mobiliario y productos de madera de nuestras comunidades certificadas. Al fortalecer estas cadenas de valor locales, logramos resultados transformadores para Oaxaca, generamos

empleos dignos para jóvenes y profesionales indígenas en sus propios territorios, permitiéndoles ejercer sus carreras sin tener que abandonar sus raíces, aseguramos que el mobiliario del Estado provenga de fuentes que garanticen la permanencia de nuestros bosques. Las comunidades ya asumen costos que le corresponden al Estado como la vigilancia contra la tala ilegal y la prevención de incendios. Compañeras y compañeros legisladores, hagamos que el consumo responsable del Estado sea un motor que consolide la autonomía de nuestros pueblos, proteja el patrimonio natural de las futuras generaciones. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Servicios parlamentarios si nos apoya tomando nota. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca, así como al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que realicen una revisión técnica integral del distribuidor vial de Cinco Señores, y en su caso, reconsideren la circulación de vehículos de carga pesada sobre dicha infraestructura, implementando de manera inmediata la señalética correspondiente, a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas usuarias y de quienes habitan en las zonas aledañas, ante posibles riesgos derivados de eventuales fallas estructurales.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca. Tomo la palabra no para señalar juntas, ni para generar alarma innecesaria, lo hago porque este espacio existe precisamente para anticiparse a los problemas antes de que se conviertan en tragedias. El distribuidor vial de Cinco señores es, para quienes viven y transitan en esta capital, mucho más que una obra de infraestructura, es el corredor por el que cada mañana miles de oaxaqueñas y oaxaqueños llegamos a nuestros trabajos, a nuestras escuelas, nuestros mercados. En la vía por la que paisanas y paisanos de las comunidades de la sierra, de Lavalle, del istmo descendemos hacia la ciudad cargando nuestras esperanzas, nuestros productos, nuestra vida cotidiana. Esta cotidianeidad merece ser protegida. Desde 2021 diversas voces, medios de comunicación y pronunciamientos ciudadanos documentaron señales de deterioro en esta estructura. No los traigo y como acusación sino como un antecedente que esta Legislatura tiene la responsabilidad de retomar, una advertencia que no se atiende no desaparece, se acumula. Lo que más me preocupa, compañeras y compañeros, es una realidad que cualquiera puede constatar con sus propios ojos. Por esta distribuidor circulan a diario vehículos de carga pesada y, en ocasiones, hasta unidades de dobles semi remolques, cargas enormes sobre una estructura que ya ha dado señales de estrés. Eso no es sólo un problema técnico, es un riesgo real para cada persona que pasa por ahí, para quienes viven en las colonias y comercios aledaños, para quienes bajamos de nuestras comunidades confiando en que la infraestructura que el Estado nos ofrece es segura y no se trata de una postura aislada o caprichosa, en varios estados del país este tipo de distribuidores viales tienen expresamente prohibida la circulación de vehículos de carga pesada, precisamente porque su diseño prioriza la fluidez del tránsito urbano y no está concebida para absorber el impacto acumulado de toneladas en

movimiento constante. Esta restricción, no paraliza la actividad económica, las ordena, porque un camión de carga que ocupa de 3 hasta 5 espacios en un distribuidor no sólo pone en riesgo la estructura, también detiene a decenas de automovilistas, larga los tiempos de traslado y convierte una vialidad estratégica en un cuello de botella. Oaxaca no debería ser la excepción a una práctica que ya ha demostrado funcionar y aquí quiero ser clara, este punto de acuerdo no es un reproche al gobierno actual, al contrario, es una invitación a actuar con responsabilidad y la visión preventiva que siempre hemos defendido como principio de gobierno. La diferencia entre una buena administración y una que falla a sus gentes está precisamente su capacidad de anticiparse. Hoy, tenemos la oportunidad de demostrar esa diferencia. Lo que pedimos es razonable, técnico y urgente, que la Secretaría de infraestructuras y comunicaciones, junto con el municipio de Oaxaca de Juárez, realicen una revisión técnica integral de esta infraestructura, que tengamos un diagnóstico actualizado, objetivo y verificable, que con base en ese diagnóstico se tome la decisión informada de si el peso de los vehículos de carga debe ser regulado o restringido en tanto se garantiza la capacidad real de la estructura y que de manera inmediata y sin esperar ese diagnóstico, se instale la señalética adecuada, porque eso sí puede hacerse hoy, sin costo significativo y con impacto directo en la seguridad. La ley de movilidad del Estado en la normativa de protección civil no nos dan opciones, nos impone la obligación de identificar riesgos de actuar. En cumplimiento de esa obligación no es opcional. Compañeras y compañeros, la prevención siempre será más barata que la reconstrucción y más digna que el lamento. Ninguna obra vale más que la vida de una persona, ningún trámite, ninguna demora democrática justificada postergar la seguridad de quienes nos dieron esa confianza. Por eso, con plena convicción y con el respaldo de la ley les pido que podamos apoyar este punto de acuerdo, actuemos hoy para que mañana no tengamos que lamentarnos, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias. Diputada Mónica si permite que el Diputado Casique se sume a su punto de acuerdo. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, se solicitó la baja de proposición con punto de acuerdo el listado en el número. 37 del orden del día, publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente, se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Mtro. José Bernardo Rodríguez Alamilla, para que: Fortalezca e implemente acciones integrales de investigación, prevención y persecución de los delitos relacionados con los préstamos denominados “gota a gota”, “exprés” o “prestadiario”; Genere estrategias que permitan identificar y desarticular a los grupos delictivos que operan bajo este esquema; Y garantice mecanismos de denuncia seguros para las víctimas.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Adelante, Diputada.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Con su venia. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. En nuestro estado, diversas personas desarrollan sus

actividades económicas y cotidianas en condiciones de incertidumbre, derivado de prácticas ilegales vinculadas a los llamados préstamos gota a gota. Esta problemática no se limita a un sector en particular, sino que puede afectar a cualquier ciudadano que, ante la necesidad de recursos económicos, recurre a estos esquemas que bajo la apariencia de financiamiento inmediato y se requisitos formales generan condiciones profundamente desventajosas para quienes acceden a ellos. Estos mecanismos operan al margen de la ley con tasas de intereses excesivas y esquemas de cobros que, en muchos casos, derivan en actos de presión, intimidación y otras conductas que pueden constituirse en delitos. Su expansión ha encontrado terreno en sectores que enfrentan dificultades para acceder al crédito formal, particularmente en actividades comerciales de pequeña escala. Diversos reportes señalan que estas prácticas se han extendido en distintos espacios económicos y sociales, afectando a personas que, ante la falta de alternativas recurren a este tipo de financiamiento. Uno de los aspectos más relevantes es la baja denuncia de estos hechos derivada del temor, la falta de documentación formal o el desconocimiento de los mecanismos de acceso a la justicia. Esto genera condiciones de vulnerabilidad y dificulta la intervención oportuna de las autoridades. No es creíble que mientras los ciudadanos los vemos a plena luz del día recorriendo nuestras calles ya sea en motocicleta o a pie, intimidando, golpeando y despojando a los ciudadanos a vista de todos, las autoridades vean otra realidad. No hay voluntad o es una incapacidad de complicidad. En este sentido, resulta indispensable la identificación y desarticulación de los grupos que operan bajo estos esquemas. El presente. De acuerdo tiene como propósito exhortar a las autoridades competentes en materia de seguridad pública, protección ciudadana y procuración de justicia para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuercen las acciones encaminadas a atender esta problemática mediante estrategias integrales y coordinadas. No basta con reconocer la existencia del problema sin la consolidación de acciones

efectivas que permitan su atención. Las instituciones del Estado en el ejercicio de sus funciones deben actuar con eficacia, profesionalismo y compromiso con la legalidad, a fin de generar resultados que contribuyan a combatir la impunidad. Es indispensable que las autoridades cuentan con la capacidad de investigación y persecución del delito así como la coordinación interinstitucional para atender de manera eficaz estas prácticas y garantizar condiciones reales de seguridad y acceso a la justicia para la población oaxaqueña. Compañeras y compañeros, debemos garantizar que los trabajadores puedan llevar el pan a su casa sin que un extorsionado los espere en la esquina o en la puerta de su casa. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a todas las Diputadas y Diputados prender sus cámaras. Gracias. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo a este pleno que las votaciones económicas se

recabarán conforme al artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, así como a sus organismos operadores de agua potable y alcantarillado y a las instancias comunitarias de gestión del agua constituidas conforme a sus sistemas normativos internos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e implementen acciones de conservación, saneamiento y recarga de los mantos acuíferos que abastecen sus sistemas de captación de agua potable.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante, Diputada Biaani Palomec.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Gracias. Si, efectivamente, muy buenos días a todas y todos los legisladores, pueblo de Oaxaca, es una proposición con punto de acuerdo presentada por los Diputados Nicolás Feria Romero e Isaías Carranza Secundino a esta Comisión de agua y saneamiento que dignamente presido en conjunto con mis compañeras y compañeros y, si, tiene como objetivo principal promover la conservación, saneamiento y la recarga de los mantos acuíferos que abastecen los sistemas de captación de agua potable en el Estado de Oaxaca. Se fundamenta principalmente en la protección del derecho humano al agua, la sostenibilidad de los recursos hídricos ante la disminución de caudales y la necesidad de salvaguardar las fuentes de abastecimiento frente a factores como el crecimiento poblacional y el cambio climático. Se incluye explícitamente a los sistemas comunitarios, ya que en Oaxaca, gran parte del abastecimiento,

como todas y todos sabemos proviene de manantiales gestionados por las propias comunidades. Asimismo, se destaca en este exhorto la importancia de reconocer la diversidad de modelos de gestión del agua en la entidad, validando no sólo a los organismos gubernamentales, sino también a los sistemas comunitarios que operan conforme a sus sistemas normativos indígenas. El exhorto se dirige respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, así como a sus organismos operadores de agua potable y alcantarillado y las instancias comunitarias de gestión del agua, comités o comisiones constituidas conforme a su sistemas normativos internos. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Biaani. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le pido a todas y todos prendan sus cámaras por favor para visualizar el sentido de su voto. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número HCEO/LXVI/CPAJ/062/2025 del índice de la Comisión Permanente de Administración y

Procuración de Justicia de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, pido a todas y todos los Diputados prendan sus cámaras, por favor. Diputado Juan Marcelino, Diputado Iván Quiroz, Diputado Oliver, Diputada María Francisca, Diputada Tania López. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 114 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 113 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, se pregunta si se

aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, pedirles nuevamente que prendan sus cámaras. Diputado Oliver, Diputada Tania, Diputada María Francisca, Diputada Nati por favor si me ayudan prendiendo sus cámaras gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Le informo, Diputada Presidenta que se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. 2 dictámenes de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana, un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, 4 dictámenes del la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, un dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. 5 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad pública y protección civil y de fortalecimiento y asuntos municipales. 2 dictámenes de la Comisión

permanente de turismo, un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento estatal de planeación. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la diputación permanente para el primer receso del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

con fundamento en los artículos 63 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54, 57, 58 y 60 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procederemos a la elección de las Diputadas y Diputados que conformarán la diputación permanente. Se informa a este pleno que se cuenta con una cédula propuesta. Sírvase la Secretaría dar lectura a la cédula.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Cédula de elección de la diputación permanente del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presidenta: Iván Osael Quiroz Martínez, vicepresidencia Sandra Daniela taurino Jiménez, Secretaria Biaani Palomec Enríquez, Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria María Francisca Antonio Santiago. Suplentes: Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Diputada Montserrat Herrera Ruíz.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Una vez dada a conocer la cédula, se recabará la votación de manera nominal. Por consiguiente, se solicita a las Diputadas y Diputados que en cuanto escuchan su nombre expresa en el sentido de su voto si es a favor o en contra de dicha cédula. Le pido por favor a todas las Diputadas y Diputados prendan sus cámaras.

(Se lleva a cabo la votación)

Francisco Javier Niño Hernández, a favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Nuevamente interrumpo la votación, tiene que ser de manera nominal, por favor prendan sus cámaras y prendan sus sonido para que nos diga si es a favor o en contra de la cédula.

Iniciamos nuevamente, número uno Vanessa Rubí Ojeda Mejía.

Vanessa Rubí Ojeda Mejía: a favor.

Francisco Javier Niño Hernández: a favor.

Isidro Ortega Silva: a favor.

Analy Peral Vivar: a favor.

Tania Caballero Navarro: a favor.

Sandra Daniela taurino Jiménez: a favor.

Haydeé Irma Reyes Soto: a favor.

César David Mateos Benítez: a favor.

María Francisca Antonio Santiago: a favor.

Juan Marcelino Sánchez Valdivieso: a favor.

Cecilia Olivia Cruz Merlín: a favor.

Benjamín Viveros Montalvo: a favor.

Jimena Yamil Arroyo Juárez: a favor.

Zeferino García Jerónimo: a favor.

Elisa Zepeda Lagunas: a favor.

Adán José Maciel Sosa: a favor.

Concepción Rueda Gómez: a favor.

Dulce Belén Uribe Mendoza: a favor.

Elvia Gabriela Pérez López: a favor.

Iván Osael Quiroz Martínez: a favor.

Eva Diego Cruz: a favor.

Karla Clarissa Bornios Peláez: a favor.

Tania López López: a favor.

Raynel Ramírez Mijangos: a favor.

Mónica Belén López Javier: a favor.

Monserat Herrera Ruíz: a favor.

Isaac López López: a favor.

María Eulalia Velasco Ramírez: a favor.

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor.

Lizbeth Anaid Concha: a favor.

Javier Casique Zárate: por supuesto que a favor.

Biaani Palomec Enríquez: a favor.

Dante Montaño Montero: con la propuesta, a favor.

Irma Pineda Santiago: a favor.

Dulce Alejandra García Morlán: a favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Informo que el voto del Diputado César Mateos ya fue considerado y pregunto si alguna Diputada o Diputado falta por votar. Ya Diputada Tania. Sírvase la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo hay 34 cédulas a favor de las y los siguientes Diputados: Presidente, Iván Osael Quiroz Martínez, vicepresidenta Sandra Daniela taurino Jiménez, Secretaria Biaani Palomec Enríquez, Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria María Francisca Antonio Santiago y suplentes la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y la Diputada Monserat Herrera Ruíz.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. En vista de la votación anterior, se declara que son integrantes de la diputación permanente las Diputadas y los Diputados siguientes: Presidente, Iván Osael Quiroz Martínez; vicepresidenta Sandra Daniela taurino Jiménez nos; Secretaria Biaani Palomec Enríquez, Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria María Francisca Antonio Santiago. Suplentes: Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y Diputada Montserrat Herrera Ruíz. Informo a las Diputadas y Diputados electos que se procederá a rendir protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución política local y el artículo 19 fracción cuarta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Pido que nos pongamos de pie. Diputadas y Diputado, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con

los deberes del cargo de presidente, vicepresidenta, primera Secretaria, segunda Secretaria y tercera Secretaria y suplentes de la diputación permanente del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado que esta Legislatura os ha conferido?

“sí, protesto”

Si no lo hiciereis así, que la nación y el Estado os lo demanden. Muchas gracias y muchas felicidades.

Comuníquese a lo anterior a las autoridades federales y estatales, así como a las autoridades municipales correspondientes. Se pasa al último punto del orden del día, asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, vuelvo a tomar la palabra para reflexionar en torno a un acontecimiento ocurrido a fines de diciembre del año pasado y que enlutó a varias familias de nuestra región, causando nos dolor por la irreparable pérdida de vidas humanas, conciudadanos con lesiones graves y otras personas que, por fortuna, resultaron electas. El descarrilamiento del tren interoceánico en el tramo comprendido entre las comunidades de Nizanda y Chivela, pertenecientes al municipio de Asunción Ixtlán nos convocó en ese difícil momento a la solidaridad y a esclarecer los hechos. Destacamos que no sólo hubo pronta e inmediata atención económica, sino también médica y psicológica a los afectados, donde la presidenta Claudia Sheimbaun Pardo visitó directamente a los hospitalizados, con el objetivo de solidarizarse con ellos, sus deudos y familiares así como agilizar todos los servicios de urgencias requeridos. Hace unos días, la Fiscalía General de la República presentó su dictamen final, destacando la falla humana que provocó el trágico accidente y que

todos los pasajeros que viajaban en ese tren descarrilado fueron parte de la reparación integral del daño. Mientras tanto, el gobierno de la República lamentó el fatal suceso, pero señaló que la Federación ha sido solidaria en todo momento con las familias y que, a través de la Comisión ejecutiva de atención a víctimas se dio cumplimiento cabal a los compromisos contraídos. Sin duda es este un hecho doloroso que queda marcado, grabado en la memoria colectiva, pero el reciente dictamen dado a conocer por la FGR después de los procesos de investigación llevados a cabo por peritos y profesionales de la materia, no sólo despejan las dudas, sino que corta de raíz todo intento de los opositores de querer lucrar en medio del dolor de la gente. Por otro lado, nos da mucho gusto que solamente se está en espera de la certificación internacional para que el tren interoceánico reanude su operación para trenes de pasajeros, porque los proyectos de carga ya están funcionando nuevamente. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Paquita. Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia de la mesa, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y al público que nos está escuchando. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy, quiero hacer uso de la voz para citar una realidad que lastima y que no podemos ignorarla. La economía de las y los oaxaqueños está en alerta. De acuerdo con información oficial, 5 de 6.6 por ciento de los hogares de nuestro Estado no logran cubrir la canasta básica por el aumento en el precio de los alimentos. Esta cifra se refleja en miles de familias que, todos los días, hacen un esfuerzo enorme para llevar comida a la mesa. Lo que antes alcanzaba para comprar lo esencial, hoy apenas cubre lo indispensable. La inflación no es un concepto técnico que resulte lejano, se siente en el bolsillo y se padece en los hogares. Organismos como el Instituto Nacional de estadística y Geografía y el Consejo Nacional de evaluación de la política

para el desarrollo social han documentado que el encarecimiento de los alimentos golpea con mayor dureza a quienes menos tienen. Igualmente, el banco de México ha advertido que, un aumento de la cantidad de dinero en circulación, sin respaldo en la productividad genera también presiones y reduce el poder adquisitivo de la población. Los discursos pueden ser muy bonitos y muy motivadores, pero la ciencia no se equivoca, incrementar los apoyos sin fortalecer la producción no resuelve el problema de fondo. Los programas de becas y apoyos monetarios pueden aliviar momentáneamente la situación, pero no están eliminando la causa. Cuando se inyectan recursos sin generar riqueza, el resultado suele ser el mismo, más inflación y menos capacidad de compra. Los datos lo confirman. De acuerdo con el Coneval, millones de mexicanos continúan en situación de pobreza pese al incremento en las transferencias sociales. Esto, demuestra que el asistencialismo, por sí solo, no garantiza el desarrollo ni movilidad social. Las políticas pueden ser atractivas en el discurso, pero, a lo largo, compromete la estabilidad económica y frenan la generación de empleos. Oaxaca, desgraciadamente es una tierra de rezagos ancestrales que no necesita soluciones temporales ni discursos triunfalistas, necesita una estrategia seria, impulsar la producción local, fortalecer el campo, reducir la intermediación en las cadenas de abasto, mejorar la infraestructura y generar condiciones para atraer la inversión y crear empleos formales. Sólo así, podremos devolver a las familias la certeza y la tranquilidad que hoy les hace falta. Combatir la pobreza no consiste en repartir recursos, sino en generar oportunidades. No se trata de paliativos, sino de construir bienestar duradero. El hambre, no es una estadística, es una emergencia cotidiana y dar pescado, en lugar de enseñar a pescar, es jugar con el hambre de la gente. Debemos garantizar el derecho a la alimentación. Lo anterior, nos exige actuar con responsabilidad, con visión de Estado y sensibilidad social. Por Oaxaca y su gente, hagamos todas y todos los que

estamos en este congreso lo correcto. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

El Gobernador secuestró el proceso de revocación de mandato y, hoy, quiere hacerlo de nuevo. Salomón Jara quiere secuestrar e intervenir el proceso de elección de la rectoría de la UABJO. Si esto no es autoritarismo, entonces qué es. Hoy, lo digo con toda claridad desde aquí. La autonomía universitaria nos toca, no se negocia y no se somete al poder político. La universidad pública en Oaxaca, pertenece a su comunidad, no al gobierno y su vida interna debe decidirse sin presiones ni interferencias y hemos visto como otros procesos democráticos han generado dudas por su conducción y su falta de imparcialidad. Por eso, hoy el mensaje debe ser firme, ningún proceso democrático más en este estado puede ser intervenido desde el poder y la elección de la rectoría de la universidad no es la excepción. El gobernador debe respetar la autonomía y sacar las manos del proceso. La autonomía universitaria, más que un privilegio, es una conquista, una conquista que no nació de la concesión del poder, sino de la lucha de generaciones enteras que entendieron que una universidad Libre es condición indispensable para una sociedad verdaderamente democrática. En la universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca esta lucha no es ajena ni lejana, es parte de su historia viva. La universidad pública de Oaxaca ha sido durante décadas un espacio donde se ha confrontado ideas, donde se ha cuestionado el poder y donde sea en forma de mujeres y hombres con conciencia crítica. No ha sido un espacio cómodo ni silencioso, ha sido precisamente un espacio de debate, detención y de construcción democrática, y eso tiene un valor enorme. Hoy, en el contexto de la próxima elección de quien habrá de encabezar la rectoría es necesario recordar ese origen y ese espíritu. La autonomía de la universidad garantiza que las

decisiones académicas, administrativas y de gobierno interno se tomen desde la comunidad universitaria, sin presiones externas, sin intereses ajenos y sin injerencias del poder político. Por eso, cualquier intento explícito o velado de intervención desde el gobierno en la vida interna de la universidad representa un retroceso, no sólo para la institución, sino para la vida democrática de nuestro Estado. Cuando se vulnera la autonomía, se debilita uno de los pocos espacios donde la crítica sigue siendo posible, donde el pensamiento Libre puede desarrollarse y donde las nuevas generaciones aprenden que disentir, también es parte de construir. No se trata de confrontar, se trata de establecer límites claros. El gobierno tiene su ámbito de responsabilidad y la universidad tiene el suyo y ese límite no debe ser negociado. La elección de la rectoría debe ser un proceso que corresponda exclusivamente a la comunidad universitaria, a sus estudiantes, sus docentes, a sus trabajadores, a quienes viven la universidad todos los días. Cualquier sombra de intervención lástima la legitimidad del proceso y erosiona la confianza en las instituciones. Defender la autonomía universitaria es defender la posibilidad de pensar distinto, es defender el derecho a cuestionar, es defender la formación de ciudadanía crítica y en un estado como Oaxaca, con una historia profunda de organización, de lucha social y de conciencia colectiva, esa defensa cobra aún más sentido. Estamos ante la necesidad de honrar una historia y descuidar un principio, que la universidad decida, que la universidad elija, que la universidad se gobierne sin presiones, sin interferencias, sin condicionamientos. Cuidemos la autonomía del agua o, respetemos sus procesos y estemos a la altura de su historia. El Gobernador del Estado le digo, ya se le está haciendo costumbre secuestrar procesos democráticos, saque las manos de la universidad y permita que las y los universitarios decidan su futuro. A quienes aspiran a la rectoría, honren el voto de confianza, construyan puentes con el gobierno, pero guarden sana distancia, que las

mieles del poder no nublen la claridad de su encomienda. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias, presidenta. Bien, bueno, muchas gracias, compañeras, compañeros, como ustedes saben, recientemente en la Cámara de Diputados Federal vimos que se aprobó una iniciativa de la presidenta Claudia Sheimbaun que, independientemente de que se jaló el reflector que fue precisamente el plan B, considero que también es muy importante que hablemos de otra de sus iniciativas que creo que debe jugar un papel fundamental para nuestro conocimiento y tenerla también en la discusión pública, estoy hablando de la ley de infraestructura mixta, la ley de infraestructura con inversión mixta que impulsó la presidenta. Se trata de que precisamente para seguir teniendo desarrollo en infraestructura pueda incluirse también la inversión privada y esto deja claro que pues precisamente no se está peleado con la iniciativa privada por parte de nuestro movimiento, también deja clara la contundente decisión de seguir fortaleciendo este aspecto en nuestro país y, bueno, el reconocimiento de que es importante también incluir a la inversión mixta para poderlo lograr, dejar muy claro que no se trata de sustituir al Estado ni tampoco ceder responsabilidades y no se trata de fortalecer su responsabilidad. No se trata tampoco de que elijamos entre el Estado y el mercado si no se trata de lograr que ambos trabajen para la gente con reglas claras y resultados medibles respondiendo a las necesidades de infraestructura que necesita nuestro país. Desde este espacio, lo queremos decir con mucha claridad y desde la presidencia de la Comisión de desarrollo económico también que digamos si a la inversión, digamos así al desarrollo pero siempre con transparencia, rendición de cuentas y poniendo por supuesto el interés público en el centro. Para estados como el nuestro, nuestro estado de Oaxaca esta ley puede representar una gran oportunidad que

se traduce en todo lo que la gente espera y estamos hablando no solamente de caminos en donde se ha hecho una fuerte inversión en nuestro estado, también estamos hablando de fortalecer hospitales y servicios que mejoren nuestra vida y que desarrolle nuestro Estado. La inversión mixta no es un fin en sí mismo, es una herramienta y su valor pues se va a medir en los resultados. Gobernar no debe ser solamente elegir posturas ideológicas y pensar que el hecho de que seamos un movimiento de izquierda enraíce en no aceptar que tenemos que buscar soluciones reales para mejorar nuestro país. Por lo tanto, bueno, reitero desde esta Comisión este posicionamiento, sí a la inversión, sí al desarrollo sin que se sustituya al Estado. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Haydeé. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia Diputada Presidenta. A las y los universitarios oaxaqueños. Hoy, hablo como universitario egresado con mucho orgullo de nuestra máxima casa de estudios, la universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Lo hago con mi convicción universitaria, la cual durante mi período de educación, fue construida con libertad, esa libertad que don Salvador Allende pronunció en el claustro de la Universidad de Guadalajara en 1972, cero universitario y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica. Por ello, hoy lo diré claro, con un grito universitario como lo dijeron fuerte y sin miedo José Vasconcelos en la creación de la autonomía universitaria en 1929, con la misma vehemencia y congruencia política con la que don Javier Marcos cierra reprobó la ocupación militar al campus de la UNAM en 1968 y con esta carga ideológica que distingue al oaxaqueño Felipe Martínez Soriano que se ocupó y se opuso al sometimiento y control gubernamental en 1977. Hoy, quiero que se escucha fuerte, claro y hasta en palacio de gobierno, señor gobernador, saque las manos de la UABJO. La autonomía universitaria en México no nació de la comodidad, nació de la

lucha, nació cuando estudiantes y docentes alzaron la voz para exigir libertad frente al poder, nació con el espíritu que dio forma a instituciones educativas y hoy, casi un siglo después esta lucha sigue viva, porque cada intento de intromisión del gobierno sea directa o disfrazada, es un golpe a la libertad, es un intento de decirnos qué pensar, qué investigar, qué decir y qué callar, pero aquí los universitarios estamos para responder, la universidad no es el gobierno, es del pueblo. La universidad no está en venta y no se vende. Quienes hoy viven la universidad no deben aceptar presiones sobre la construcción de sus planes de estudios, no deben aceptar imposiciones en la elección de sus autoridades, no deben aceptar que la investigación se someta al interés político y grupos políticos ajenos a la universidad no orienten ni arrebaten su Libre autodeterminación garantizada en su ley orgánica, porque cuando se controla la universidad se controla el pensamiento y cuando se controla el pensamiento se apaga la libertad y se transgrede la democracia. Oaxaca no necesita universidades obedientes, Oaxaca, hoy, más que nunca, requiere de sus universitarios valientes. Reitero, la autonomía en Oaxaca no es un privilegio, es una conquista lograda en 1971, una conquista que se ha defendido desde ese entonces generación tras generación y, hoy, más que nunca es deber de los universitarios preservarlo. La no intromisión del gobierno en la vida universitaria no significa negar la importancia del Estado, sabemos que la universidad pública necesita del apoyo gubernamental para cumplir su función social. Por eso, este apoyo debe darse con respeto absoluto a su independencia y a su libertad de gobierno, garantizado en su decreto de autonomía. Miren ustedes, qué conducta tan grotesca. Quien hace poco conducía la hacienda estatal, los mismos que defendieron el presupuesto de gasto de la UABJO para el 2026, este mismo personaje hoy quiere ser el rector, o sea, le jugó a su suerte, juez y parte, pero si de verdad hubiera tenido buena intención con la vida universitaria desde hace 4 años cuando fue nombrado Secretario de

finanzas hubiese ayudado para sanear las finanzas universitarias. La universidad necesita, lo reitero, jóvenes, estudiantes, profesores, necesita de estudiantes que cuestionen, que incomoden, que señalen lo que está mal, necesitan profesores Libres, no profesores vigilados ni sometidos, necesita conocimiento crítico y no propagandístico. Desde este congreso, donde también hago un llamado a no entrometernos, quiero solicitar a mis compañeros los que son universitarias, pero sobre todo quienes le hablan al oído al gobernador, ya que él no es egresado de una universidad sino de un politécnico, así que seguramente desconoce de la autonomía. Por favor, díganle al gobernador que la universidad es autónoma y autónoma se debe quedar. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado César Mateos, se le concede el uso de la palabra.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Muchas gracias, presidenta. Compañeras de la mesa, compañeras Diputadas y Diputados. Primero, decirle al compañero Dante que parece que la universidad la pasó de noche, la democracia en la universidad sufrió en 2 etapas severas represiones. En los 70 se estaba intentando democratizar, Diputado lea un poquito de historia, por eso fue que se encarceló a Felipe Martínez Soriano y desde entonces hasta los noventa, de lo cual orgullosamente pertenecía varios movimientos estando en prepa uno no era democrática la universidad, el gobierno del Estado en turno ponía incluso a ingenieros, a directores de preparatorias así que yo creo que usted pasó la universidad de noche y además, miente, la cita de la que hace usted mención no dice universitarios, dice el ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica, entonces no ponga palabras que no son en la historia. Yo le pido respeto, así como pide respeto a la autonomía, pero no sabe nada de la autonomía. En los noventas lucharon las prepas por democratizarse, lucharon las facultades porque la injerencia del gobierno era tal que ningún otro partido podía ser escuchado en los auditorios más que el

PRI, porque era su caja de resonancia, cuando usted pertenecía a las filas de las juventudes priístas, que no debe de ser con mucho orgullo, pero mire es precisamente cuando se estaba democratizando. Por fortuna, en el 98, después del asesinato de Nahúm Carreño, matado por el estado, por el Estado fue que se logró que las votaciones fueran Libres y en urnas en cada facultad y escuela, creo que usted no lo recuerdan y lo recordará, porque pasó de noche en la universidad, porque aquí viene a decir una sarta de cosas que no coinciden, si usted le pregunta a los universitarios que estudiaron en los 90 y hasta el 2000 en la universidad le van a decir exactamente cuáles eran las luchas en ese tiempo. ¿Usted supo de la balacera de la facultad de medicina?, claro que no se enteró porque estábamos en el movimiento precisamente luchando por ello. Después, por fortuna de haber obtenido de varias escuelas su democratización fue que se empezó a instaurar una rectoría democrática donde, efectivamente, los universitarios y nada más universitarios tenían que ponerse de acuerdo para elegir precisamente a sus autoridades. Incluso, después de esas elecciones que le comento, usted debe recordar que hubo una segunda embestida del estado para seguir controlando la universidad e incluso se acordó para que la policía auxiliar y bancaria estuviera entrando en el campus universitario con el pretexto de que se había vuelto muy violenta pero porque eran reprimidos los movimientos sociales de izquierda en estos momentos. Si no lo recuerda usted, la primera injerencia de un partido diferente al PRI en un evento en rectoría cuando se abrió por primera vez, ¿en qué año fue Diputado?, no lo recuerda porque pasó de noche y fue con el PRD que precisamente a base de lucha de la democratización de la universidad se abrieron las puertas. Entonces sí se empezó a donde la Universidad fuera la caja de resonancia y de ideas, no se le prohibía a nadie, pero hasta entonces, Diputado. Entonces yo sí le pido respeto, si habla de autonomía respete, respete a las autoridades, respete a los universitarios y dejemos que ellos se pongan de acuerdo. No venga aquí ni a cambiar de

palabras en los dichos históricos y mucho menos a hablar de la universidad donde la pasó de noche, insisto porque no recuerda de todo esto que acabo de mencionar, es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Compañeras, compañeros, solamente para pues coincidir en la participación parcialmente en la participación de mis compañeros, en algo fundamental que es que la autonomía de la universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca debe respetarse plenamente. Sin embargo, es importante señalar que el gobernador del Estado ya manifestó públicamente que no intervendrá en este proceso y este es precisamente el comportamiento que la autonomía universitaria exige, respeto institucional desde el ejecutivo. Pero entonces, cuál es el fundamento del señalamiento si ya existe ese compromiso público y hacer un llamado en sentido contrario no fortalece la autonomía sino que genera una controversia donde no la hay. Con respecto a la Diputada Alejandra García cuando hablamos de autonomía universitaria no hablamos desde la teoría sino desde la experiencia que se vive dentro de la universidad pública. Quienes hemos formado parte de ella sabemos que los procesos de elección se construyen desde la participación Libre de estudiantes, de docentes y de toda la comunidad universitaria. Son ejercicios colectivos que con sus retos refleja la voluntad interna de la institución. Por eso es importante reconocer que quién no ha vivido estos procesos desde dentro probablemente no tenga la misma referencia sobre cómo se organizan, como se participa y como se defiende. La congruencia nos obliga a todas y todos por igual. Ni el ejecutivo ni el legislativo ni ninguna figura externa debe intervenir y eso incluye a hacer pronunciamientos que, sin sustento, pongan en duda procesos que la propia comunidad universitaria está conduciendo con libertad. La autonomía no se defiende con alarmas sin fundamentos ni

desde fuera, se defiende respetándola, garantizándola y acompañándola comunidad universitaria cuando ella misma lo solicite, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado José Adán Maciel Sosa.

El Diputado José Adán Maciel Sosa:

Muchas gracias, presidenta y con el permiso de todos ustedes. Pues comentarles, yo no quiero entrar en controversia, yo sé que la crítica es constructiva a veces, a veces es rasposa y hay veces que va con términos pues como de mala fe. No hay gobiernos perfectos, yo creo que no hay políticos perfectos, yo creo que algunas veces se cometen errores, pero lo que si me enseñaron en mi casa o me decía mi padre que una cosa es directo y otra cosa es ser desbocado. Yo respeto mucho las opiniones, yo lo único que les puedo decir es lo siguiente, en Acatlán de Pérez Figueroa se construyó una universidad que dilató muchísimos años, muchísimos en echarse a andar el señor Gobernador cuando en campaña la comunidad intervino para comunicarle que nos hacía falta una casa de estudios para nuestros chamacos, para nuestros muchachos nosotros vivimos en una zona limítrofe en nuestros muchachos estudian en el Estado de Veracruz, en Puebla, no tenemos universidad ni Instituto politécnico ni de ningún otro lado, tenemos una universidad de la UABJO. En el primer año de gobierno del señor Gobernador lo entrevistamos y le llevamos el recado de la comunidad que había que cumplir el compromiso y por tristeza les puedo decir que esa universidad estuvo parada por cuestión de voluntad de los ejecutivos pasados y tenemos 2 carreras, yo creo que próximamente vamos a hacer una faena entre todos para arreglar otros salones a ver si nos bajan algunas otras carreras más y yo creo que si hay que criticar y hacer todo lo que se tenga que hacer, pero la universidad que tenemos gracias a Dios y a la intervención de los principales que tuvieron que ver entre ellos el señor Gobernador, el rector tenemos una universidad que es de la máxima casa de estudios de Oaxaca. Pedimos

una universidad en la que estábamos pidiendo por favor que fuera precisamente en la que le dieran clases a los muchachos, no como que fuera de electrónica o de medios entonces se están dando clases ahí tenemos 2 carreras de administración y contabilidad y yo creo que hay que ser sinceros, yo no opino otra cosa más que si vamos a hablar de nosotros que escucha en la comunidad del pueblo y dicen que cuando una mentira una crítica se hace muchas veces al rato se anda queriendo convertir en verdad y creo que debemos ser objetivos con lo que hablamos. Eso es lo más importante, tenemos que ser certeros con lo que hablamos y yo creo que quien quiera participar para la rectoría pues yo creo que debe tener el conocimiento y tienen el derecho de hacerlo aquellos que quieran. Yo no tengo la costumbre de participar en este tipo de situaciones, pero si es necesario que aclaré yo, yo participo muy poco porque finalmente la Comisión que tenemos tenemos nosotros mucho trabajo, pero si ahorita me parece incongruente la participación de tratar de denostar con facilidad pues, porque en la parte de la crítica que se hizo como nos dijo en ese momento pues yo creo que tiene conocimiento quien crítica que ya Acatlán de Pérez tiene una universidad y nos falta mucho por meterle ahí a la escuela estamos viendo arreglar la entrada, adaptar una cafetería para que los chamacos pueda tener un poco de espacio y todo eso y porque ahí en esas partes nos dice que se está haciendo lo correcto, porque en esas partes nos dice que la voluntad del ejecutivo fue la que hizo y se cristalizó una promesa que nos hicieron a nosotros por muchísimos años. Ésa es la parte que yo no comparto, dejemos que fluya el tema de la universidad, porque es un tema propio de ellos de la gran casa de estudios que tenemos en el Estado, porqué queremos intervenir a querer discúlpeme pues enlodar el proceso, porqué queremos manchar el proceso. Ya dijo el gobernador en la mañana que no se iba a intervenir a meter y ahorita podemos agarrar y tomar la palabra y decir no le creo, porque la cosa es tratar de enredar el tema, la cosa es tratar de buscar la manera del mecanismo de querer enredar a la audiencia, seamos

respetuosos con los procesos, la máxima casa de estudios yo creo que le pertenece a la comunidad y más que nada a los estudiantes, si hay egresados de ahí pues como egresados ustedes tiene que respetar, si ustedes egresaron de la universidad y tienen opiniones que sean totalmente personales, sean claros en la opinión, pueda decir yo personalmente pienso, no aseguren, no en lo de las cosas, porque también le quitamos credibilidad a nuestra máxima casa de estudios, le quitamos a personas que han dedicado su vida, los catedráticos a dar clases, les quitamos credibilidad, porque tenemos la facilidad de agarrar y decir y hablar en un lugar donde nos escuchan, seamos un poco más congruentes y respetuosos y pues bueno como decía mi papá hay que ser directos y no desbocados. Hay que respetar a los demás y yo creo que esa es la parte importantísima que tenemos que hacer, dejemos que eso fluya como debe ser, con respeto y si la crítica sea que sea plenamente personal para que no anden asegurando lo que no es. Muchísimas gracias. Dios con ustedes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín y cerramos la lista de oradores por favor.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Buenos días. Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros legisladores hoy, voy a hablar de un tema muy importante y relevante que sucedió en estas semanas, hogar primavera, son espacios dignos para vivir mejor. Esta semana se dieron a conocer viviendas que el gobierno del Estado ha brindado a miles de familias oaxaqueñas, gobierno que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz. Celebro la coordinación que se dará con las autoridades municipales, un logro que, sin duda, gobiernos anteriores no habían priorizado, miles de familias oaxaqueñas no tienen ninguna vivienda digna, miles de familias oaxaqueñas siguen en el olvido y, hoy, este gobierno más que nunca se preocupa por lo más importante, viviendas que dignifiquen, que brinden seguridad y futuro a las familias. Hoy, quiero pedir a las y los que estén

encargados, coordinadores, el gobierno del Estado que se estudie bien el análisis y estas viviendas beneficien principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras o a quienes de verdad no cumplan con una vivienda segura. En el mismo sentido, al pueblo de Oaxaca, que sigamos los lineamientos y permitamos que esta vivienda digna llegue a quienes más lo necesitan. También que se contemplen a futuro y sean bien viviendas incluyentes. Sin duda alguna, tenemos un gobierno que escucha, que trabaja con sentido social y que prioriza a quienes más lo necesitan. Que siga floreciendo la primavera oaxaqueña y con mucho saludo al gobierno, al gobernador por esta sin duda política pública que va a beneficiar a familias que siempre lo han esperado. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Ceci. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el día de mañana 15 de abril del año en curso a las 10 horas a sesión de clausura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

ACTA DEL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del día martes catorce de abril del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo

Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría, informar a la Presidencia, el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados conectados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados, (más trece Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de cuarenta y un asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión del Diputado Isaías Carranza Secundino, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con el registro de asistencias de cuarenta y un Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría dé lectura al Orden del Día. En ese instante en uso de la palabra la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que, no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se

registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 14 DE ABRIL DE 2026. 1.** Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca. **4.** Efeméride presentada por el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional. **5.** Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **6.** Efeméride presentada por el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **7.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo, y se adiciona el inciso c) a la fracción VI, ambos del artículo 126 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso d) a la fracción II del artículo 126 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se adiciona la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el Capítulo XIX denominado “Del Control Poblacional de Animales y Prevención de Zoonosis”, que contiene el artículo 240, a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII y se recorren las subsecuentes fracciones del artículo 3; y se reforma la fracción X del artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan dos párrafos al numeral 1 del artículo 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, el primer párrafo de la fracción IX y la fracción XXV del artículo 49, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 412 párrafo primero, y quinto del Código Penal para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, Melina Hernández Sosa, y los Ciudadanos César Jiménez Martínez y Osbelia Rocío

Morales, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como Elementos Culturales e Identitarios Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y a la técnica tradicional de elaboración de queso originario de la Comunidad Indígena Zapoteca de Santa María Jaltianguis, Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 4, y se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 36 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 4 inciso e), 81 inciso b), 107, 108 y 109, así como la Denominación del Libro Cuarto, del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 260 Bis, de la Ley Estatal de Salud. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII, se adiciona una fracción XIV del artículo 56, se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII del artículo 59, ambos del Capítulo IV, Atención Materno Infantil de la Ley Estatal de Salud. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 125 de la Ley Estatal de Salud. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 39, 61, 66, 131, 141 y 142 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el numeral 7 al artículo 273; se adicionan los numerales 6, 7 y 8 al artículo 15; y se deroga el numeral 8, al artículo 273, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 2; se adiciona la fracción XXXIX al artículo 2; de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se expide la Ley para el Cuidado, Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca. **25.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **26.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el

que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **27.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se expide la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Entornos Digitales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **28.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII, y se adiciona la fracción XXII del artículo 3°; y se reforma el artículo 46, todos de la Ley para la Localización, Recuperación e Identificación Forense de Personas del Estado de Oaxaca. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen protocolos y acciones inmediatas para el levantamiento, retiro y disposición adecuada de cadáveres de perros y gatos en la vía pública, particularmente cuando hayan sido víctimas de atropellamiento, a fin de prevenir riesgos sanitarios, evitar la propagación de enfermedades y garantizar condiciones de salubridad y seguridad en las vías de comunicación. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen campañas de concientización ambiental a la población y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de bosques y selvas en los pueblos y comunidades de sus Municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y los derechos fundamentales de las generaciones futuras. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que, a través de las Secretaría de Administración, y Finanzas del Gobierno Estatal, den puntual cumplimiento al Decreto 2316 y dispongan lo necesario para la creación del Instituto de Atención a la Diversidad Sexual y de Género de Oaxaca. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Municipios del Estado de Oaxaca, que cuentan con infraestructura de drenaje, a realizar acciones permanentes de limpieza y desazolve de alcantarillas, con el objeto de mitigar riesgos de inundación durante la temporada de lluvias, a fin de salvaguardar, la salud y bienestar de la población. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, y a la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así

como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan y fomenten campañas intensivas de esterilización canina y felina, para evitar la sobrepoblación de estos animales, así como para promover la adopción responsable de los que se encuentran en situación de calle, protegiendo con ello la salud pública. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno Federal, para que, implemente un plan emergente que refuercen las acciones de prevención, vigilancia y control del gusano barrenador en la Entidad Oaxaqueña. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno, y Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República para que, en coordinación con las Dependencias correspondientes, establezca un mecanismo de compras gubernamentales, preferentes de mobiliario y productos de madera a las Empresas Forestales Comunitarias del Estado de Oaxaca que cuenten con certificación de manejo sustentable, con el fin de fortalecer las cadenas de valor locales, fomentar el empleo en comunidades indígenas y asegurar que el mobiliario del Estado, provenga de fuentes que garantizan la conservación de los ecosistemas forestales del País. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca, así como al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que realicen una revisión técnica integral del distribuidor vial de Cinco Señores, y en su caso, reconsideren la circulación de vehículos de carga pesada sobre dicha infraestructura, implementando de manera inmediata la señalética correspondiente, a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas usuarias, y de quienes habitan en las zonas aledañas, ante posibles riesgos derivados de eventuales fallas estructurales. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en estricto respeto a su Autonomía Constitucional: refuercen las acciones de verificación y prevención para evitar que menores conduzcan motocicletas en condiciones ilegales; implementen campañas de concientización; promuevan el uso de casco; regularicen y

garanticen condiciones seguras en comunidades sin transporte; establezcan y supervisen tarifas preferenciales para estudiantes; fortalezcan la coordinación institucional; prioricen la niñez, la vida y la educación. **38.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Mtro. José Bernardo Rodríguez Alamilla, para que: Fortalezca e implemente acciones integrales de investigación, prevención y persecución de los Delitos relacionados con los préstamos denominados “gota a gota”, “exprés” o “prestadiario”; Genere estrategias que permitan identificar y desarticular a los Grupos Delictivos que operan bajo este esquema; y garantice mecanismos de Denuncia seguros para las víctimas. **39.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, así como a sus Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, y a las Instancias Comunitarias de Gestión del Agua, constituidas conforme a sus Sistemas Normativos Internos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e implementen acciones de conservación, saneamiento y recarga de los mantos acuíferos que abastecen sus sistemas de captación de agua potable. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número HCEO/LXVI/CPAJ/062/2025, del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 114 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **40.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 24 Bis en su primer párrafo, así mismo el inciso a) de la fracción II, se adiciona el inciso d) a la fracción I, y Deroga el inciso g) de la fracción II del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona dos párrafos al artículo 270 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el inciso b) de la fracción IV del artículo 9, el artículo 12; se adiciona la fracción VII recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 12, la fracción VI recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 14, de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XVI, y se recorre la subsecuente del artículo 108 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción V del numeral 1, y la fracción V del numeral 2 del artículo 12; se deroga la fracción I y IV del numeral 2 del artículo 12, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, adiciona un párrafo segundo al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, adiciona la fracción IX al Apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, reforma la fracción IV del apartado D del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. PRIMERO: desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Archívese el Expediente como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, reforma diversos artículos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Arroyo Macho", perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "San Mateo Éxodo", perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "San Pedro La Alianza", perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Agua Colorada", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Guadalupe Hernández García, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal de 190 días naturales, comprendido del 25 de febrero de 2026 al 02 de septiembre de 2026, o hasta en tanto se reintegre la Séptima Concejal Propietaria al cargo. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 29, del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 35; y se adiciona la fracción IV, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 34; y la fracción XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 35, todos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 163; y se adiciona la fracción VI, a la base F, del artículo

43; y un segundo párrafo al artículo 163, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones III y IV del artículo 54 Bis; se adiciona el 10 Bis, y la fracción V al artículo 54 Bis, a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo de la fracción XII Quinquies del artículo 4, la fracción XIX del artículo 9, el primer párrafo del artículo 15 Bis, y el artículo 51 Bis; se adicionan las fracciones XXI y XXII, un segundo párrafo al artículo 15, y los artículos 15 Ter y 15 Quater, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE PLANEACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXIX del artículo 2, y el primer párrafo del artículo 7 de la Ley Estatal de Planeación. **41.** Elección de las Diputadas y de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente. Asuntos Generales. **42.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. -

I. En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fecha siete y nueve de abril del año dos mil veintiséis, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación y, al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones mencionadas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Vásquez Cruz, quien fungirá con dicha Regiduría. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda y elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de "SAN JOSÉ YUGÜE" perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de "LA CAÑADA", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de "SAN ANTONIO RÍO VERDE" perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de "LA TEJA" perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la comunidad Indígena de "LOS LIMONES", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el

Reconocimiento de la denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de “EL CORRAL”, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la comunidad Indígena de “CERRO HERMOSO”, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de “LA SOLEDAD”, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de “EL MAMEY”, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de “SAN VICENTE” perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de “PLAN DE LA REFORMA”, perteneciente al Municipio, de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)** Escrito

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de "EL CIRUELITO", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda y la elevación a Categoría Administrativa, a favor de la Comunidad Indígena de "LA TONA", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de "PLAYA VIEJA", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la denominación que legalmente corresponda y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la comunidad Indígena "EL ZANJÓN" perteneciente al Municipio, de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 17)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena "EL AZUFRE" perteneciente al Municipio, de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 18)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y la elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena "CHACAHUA GRÚA" perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la

Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 19)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la denominación que legalmente corresponda y elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de "SAN MARQUITOS", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 20)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de "LLANOS EL ESPINAL", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 21)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de "SAN ISIDRO CAMPECHERO" perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 22)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y elevación a Categoría Administrativa, a favor de la Comunidad Indígena de "SAN ISIDRO LLANO GRANDE" perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 23)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena de "EL CARNERO" perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 24)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda y elevación a Categoría

Administrativa a favor de la Comunidad Indígena “EL LAGARTERO” perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 25)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita el Reconocimiento de la Denominación que legalmente corresponda, y elevación a Categoría Administrativa a favor de la Comunidad Indígena “SAN PEDRO TUTUTEPEC”, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 26)** Oficio número SMR/69/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, por el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de Santa María del Rosario, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía a favor de la Comunidad de “San Isidro”, perteneciente al Municipio de Santa María del Rosario, Tlaxiaco, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 27)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva remite oficio número MSST/PM/OF-19/2026, a través del cual, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno, expedido y aprobado en Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2023 y ratificado el 23 de marzo del año en curso. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 28)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, por el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad el “Coquito” perteneciente al Municipio de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 29)** Oficio número 2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, con el cual, Ciudadanos del Núcleo Rural el Carrizal, perteneciente al Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, solicitan la elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la Comunidad “El Carrizal”, perteneciente al Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 30)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa

Directiva, remite oficio número MSJBT/PM/0183/2026 del 30 de marzo del 2026, mediante el cual, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, informa que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 09/2026 celebrada el 23 de marzo del año en curso, se realizó la modificación a su Bando de Policía y Buen Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 31)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día siete de abril del año en curso, por el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva remite oficio número MSFU/271/2026, con el cual el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, solicita la elevación de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “Nuevo Santa Flora” perteneciente a San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 32)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva remite oficio número MSFU/312/2026, en el cual, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, solicita el Reconocimiento Administrativo del Núcleo Rural y nombre Oficial de la Localidad de “Cerro San Martín”, perteneciente a San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 33)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la comunidad de “Yucunicuca de Hidalgo”, perteneciente a Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 34)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día siete de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita el cambio de Denominación Política de Paraje a Núcleo Rural, a favor de la Comunidad de “KAVA ÑUU”, perteneciente a Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 35)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, por el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad de “Vista Hermosa”, perteneciente a Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 36)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios, el día siete de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad de "Benito Juárez", perteneciente a Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 37)** Oficio número 85/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, Oaxaca, solicita el Reconocimiento como Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Guadalupe Nogales", perteneciente a San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 38)** Oficio número SECTUR/651/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de abril del 2026, por el cual, la Secretaría de Turismo da Respuesta al Acuerdo 525, informando de las acciones realizadas por parte de la Secretaría de Turismo, respecto a la campaña de concientización del uso responsable del agua, en el periodo vacacional, época de sequía y estiaje en nuestro Estado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 525 de esta LXVI Legislatura. 39)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de abril del 2026, por el cual, el Responsable de la Subgerencia Regional de Transporte por Ducto Sureste de Petróleos Mexicanos, da respuesta al Acuerdo número 392, informando respecto de los derrames de hidrocarburo registrados en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, en el periodo comprendido de 2022 al 2025, bajo la Jurisdicción del Sector Ductos Salina Cruz. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 392 de esta LXVI Legislatura. 40)** Oficio número INE/DERFE/0302/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de categoría administrativa de Agencia de Policía y Agencia Municipal de las localidades relativas a los Decretos número: 1400 y 1401, de la LXVI Legislatura; las localidades referidas, serán analizados con forme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral Vigentes. **Se acusa de recibido y agréguese a los Expedientes relativos a los Decretos con números: 1400 y 1401 de la LXVI Legislatura. 41)** Oficio número TEEO/SG/A/2594/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la Sentencia de fecha uno de abril de dos mil veintiséis, aprobada por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictado en Autos del Expediente JNI/11/2026 y JNI/19/2026, con el que, se vincula a

este H. Congreso del Estado de Oaxaca, para efecto de qué se realice lo siguiente: Previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato proceda a designar el Consejo Municipal de Santiago Xanica, Miahuatlán, Oaxaca, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva elección y los concejales respectivos tomen posición del cargo, por lo que se ordena cumpla con el apartado de efectos de la presente Sentencia. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 42)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de abril del año en curso, en el cual, Ciudadanos y Ciudadanas Indígenas del Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapan, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía, la Desaparición del Ayuntamiento Constitucional de San Marcos Arteaga, Huajuapan, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 43)** Oficio número PM/MCH/108/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guevea de Humboldt, Tehuantepec, Oaxaca, informa de la Renuncia de la C. Irma Castro Gasga, al cargo de Regidora de Educación, motivo por el cual en Sesión Extraordinaria de Cabildo, el de día veintiséis de enero de 2026, se aprobó su renuncia, por tal motivo se envió una solicitud a la C. Asalia Márquez Gazga, suplente del cargo para que cubriera de manera provisional aceptando ella el cargo en tanto se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 44)** Oficio número 2862, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de abril del año en curso, con el cual, el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, notifica que en Sesión Ordinaria, se aprobó exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones promueva ante la Coordinación Estatal de OPD IMSS-Bienestar, implemente de forma constante, permanente y generalizada, campañas de vacunación contra el sarampión, instalación de módulos de vacunación en lugares públicos con mayor afluencia, el alcance y mantenimiento de cobertura de vacunación del 95% con dosis de la vacuna contra el sarampión, la implicación a comunidades en riesgo para ampliar sus conocimientos de salud, campañas masivas de vacunación en áreas de riesgo, garantizar la detección oportuna y confirmación de casos por laboratorio, así mismo la implicación a comunidades en riesgo para mejorar sus conocimientos en salud y abordar la reticencia hacia las vacunas. **Se acusa de recibido y para su intervención, se turna a la Comisión Permanente de Salud. 45)** Oficio número TJAyCCO/P/302/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita Ampliación Presupuestal de Egresos 2026, ya que derivado del Juicio de Amparo 585/2022, el Juzgado Segundo de Distrito, impuso a este Tribunal una Sentencia con efectos monetarios a favor del C. Julián Hernández Carrillo, es por esto, y ya que los pagos parciales gestionados ante la Secretaría de Finanzas del Estado, no satisfacen el cumplimiento de la Ejecutoria, se solicita la ampliación presupuestal por la cantidad restante consistente en $3, 247,887.25 (tres millones, doscientos

cuarenta y siete mil, ochocientos ochenta y siete pesos 25/100 M.N), por lo anterior, solicita una Partida Presupuestal para el pago de dicha Ejecutoria, y así poder dar cumplimiento total. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. **46)** Oficio número TEEO/SG/A/2686/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de abril del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la Sentencia de fecha uno de abril de 2026, aprobada por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictado en Autos del Expediente PES/10/2025, mediante el cual, se orden dar vista a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, valore las medidas que resulten adecuadas para contribuir a la transformación estructural de los contextos que permiten o toleran la Violencia Política contra las Mujeres, y determine lo que en derecho corresponda para promover la rendición de cuentas, la legalidad y la igualdad sustantiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. 47)** Oficio número TEEO/SG/A/2668/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la Sentencia de fecha uno de abril de dos mil veintiséis, aprobada por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y con un voto en contra de la Magistrada Gloria Ángeles Cruz López, quien emite un voto particular, dictado en Autos del Expediente JNI/82/2026 antes JDCI/17/2026, se vincula a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, para efecto de qué se realice lo siguiente: Previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato proceda a designar el Consejo Municipal de Santa Cruz Acatepec, Teotitlán, Oaxaca, que estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva elección, y los concejales respectivos tomen posición del cargo, por lo que, se ordena cumpla con el apartado de efectos de la presente Sentencia. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

48) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número PM/226/2026, en el cual, la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe Etla, Etla, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno, así mismo informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de marzo de 2026, se adicionaron, derogaron, y modificaron diversas disposiciones de dicho Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 49)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número 007345, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Baja California, hace de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del presente año, se aprobó el siguiente Acuerdo:

PRIMERO, la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de las 32 Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, para que en ejercicio de sus facultades constitucionales y en términos de lo dispuesto para el artículo 116 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impulsen las Reformas conducentes a sus Constituciones Locales, y Legislaciones Electorales, a efecto de qué, la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, se sustente exclusivamente en la votación válida, emitida en las urnas, eliminando la figura de candidatos de lista, no sometidos al sufragio popular directo, SEGUNDO: la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente el Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en ámbito de sus atribuciones constitucionales, promueva ante el Honorable Congreso de la Unión, las Iniciativas de Reforma necesarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a la Legislación Electoral Federal, a fin de armonizar el Marco Jurídico Nacional en Materia de Candidatos Plurinominales, garantizando que la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, se sustente en la voluntad popular expresada en las urnas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 50)** Oficio número SG/SFM/OSS/0322/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de abril del año en curso, con el cual, el Secretario de Gobierno remite Informe de Ingobernabilidad del Municipio de San Juan Lajarcia, Ejutla, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente 424.** Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. -

III. Por lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, quien expone su efeméride. Al terminar su participación, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. **IV.** En el presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, quien expone su efeméride, y una vez concluida su participación, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VII. Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. -** - - -

Mauro Cruz Sánchez, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que se autoriza. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - -

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda. - - - **XIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 412 párrafo primero, y quinto del Código Penal para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, Melina Hernández Sosa, y de los Ciudadanos César Jiménez Martínez y Osbelia Rocío Morales, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como Elementos Culturales e Identitarios, Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y a la técnica tradicional de elaboración de queso originario de la Comunidad Indígena Zapoteca de Santa María Jaltianguis, Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien con el apoyo de la proyección de un material videográfico, autorizado por la Presidencia de la Mesa Directiva, expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación el Diputado Javier Casique Zárate, solicita autorización de las Diputadas Promoventes para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que se autoriza. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

con acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. - - -

Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Concepción Rueda Gómez y Eva Diego Cruz, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que se autoriza. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Salud.** -

XX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 125 de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido, la Diputada Presidenta, ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - - - - - - - - -

XXI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 39, 61, 66, 131, 141 y 142 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Irma Pineda Santiago, solicita autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que se autoriza. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - - - - - - - -

XXII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el numeral 7 al artículo 273; se adicionan los numerales 6, 7 y 8 al artículo 15; y se deroga el numeral 8, al artículo 273, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir

su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que se autoriza. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -

XXIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 2; se adiciona la fracción XXXIX al artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, solicita autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que se autoriza. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, las Diputadas Sandra Daniela Taurino Jiménez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, María Francisca Antonio Santiago y Eva Diego Cruz, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que se autoriza. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** - - -

Juventudes. - - -

y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. - - - - - - - -

XXXI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que, a través de las Secretaría de Administración, y Finanzas del Gobierno Estatal, den puntual cumplimiento al Decreto 2316 y dispongan lo necesario para la creación del Instituto de Atención a la Diversidad Sexual y de Género de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, las Diputadas Dulce Alejandra García Morlán e Irma Pineda Santiago, solicitan autorización del Diputado Promovente para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo, petición que se autoriza. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - - - - - - - -

XXXII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Municipios del Estado de Oaxaca, que cuentan con infraestructura de drenaje, a realizar acciones permanentes de limpieza y desazolve de alcantarillas, con el objeto de mitigar riesgos de inundación durante la temporada de lluvias, a fin de salvaguardar, salud y bienestar de la población. En seguida la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.** -

XXXIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, y a la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan y fomenten campañas intensivas de esterilización canina y felina, para evitar la

sobrepoblación de estos animales, así como para promover la adopción responsable de los que se encuentran en situación de calle, protegiendo con ello la salud pública. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Salud.** - - - -

XXXIV. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), del Gobierno Federal, para que, implemente un plan emergente que refuercen las acciones de prevención, vigilancia y control del gusano barrenador en la Entidad Oaxaqueña. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien en su carácter de Promovente, expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo. Al concluir su participación, la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, y los Diputados Javier Casique Zárate y Dante Montaño Montero, solicitan autorización de las Diputadas Promoventes para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo, lo que se autoriza. Por consiguiente, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. - - -

a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al finalizar su participación, el Diputado Dante Montaño Montero, solicita autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo, lo que se autoriza. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - - - - - - - - - -

XXVI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca, así como al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que realicen una revisión técnica integral del distribuidor vial de Cinco Señores, y en su caso, reconsideren la circulación de vehículos de carga pesada sobre dicha infraestructura, implementando de manera inmediata la señalética correspondiente, a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas usuarias, y de quienes habitan en las zonas aledañas, ante posibles riesgos derivados de eventuales fallas estructurales. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al concluir su participación, la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez y el Diputado Javier Casique Zárate, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo, lo que se autoriza. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones.** - - - - - - - - - - - -

General del Estado de Oaxaca, Mtro. José Bernardo Rodríguez Alamilla, para que: Fortalezca e implemente acciones integrales de investigación, prevención y persecución de los Delitos relacionados con los préstamos denominados “gota a gota”, “exprés” o “prestadiario”; Genere estrategias que permitan identificar y desarticular a los Grupos Delictivos que operan bajo este esquema; y garantice mecanismos de Denuncia seguros para las víctimas. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al finalizar, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - -

sistemas de captación de agua potable. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez, quien en su carácter de Presidenta de la Comisión Dictaminadora, expone los fundamentos del Dictamen, por lo que, una vez terminada su intervención, la Diputada Presidenta, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que no se tiene registrada alguna intervención, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Acto continuo, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número HCEO/LXVI/CPAJ/062/2025, del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna participación, por consiguiente, la Diputada Presidenta, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que no se tiene registrada alguna intervención, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Acto seguido, la Secretaría, por indicaciones de la Presidencia da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

reforma la fracción I del artículo 114 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registra alguna intervención, informa al Pleno que con fundamento en los artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno. Por consiguiente, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Diputada Presidenta da atención al siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - **XL.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3 fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 24 Bis en su primer párrafo, así mismo el inciso a) de la fracción II, se adiciona el inciso d) a la fracción I, y Deroga el inciso g) de la fracción II del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona dos párrafos al artículo 270 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el inciso b) de la fracción IV del artículo 9, el artículo 12; se adiciona la fracción VII recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo

12, la fracción VI recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 14, de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XVI, y se recorre la subsecuente del artículo 108 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción V del numeral 1, y la fracción V del numeral 2 del artículo 12; se deroga la fracción I y IV del numeral 2 del artículo 12, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, adiciona un párrafo segundo al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, adiciona la fracción IX al Apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, reforma la fracción IV del Apartado D del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. PRIMERO: Desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Archívese el Expediente como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, reforma diversos artículos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “Arroyo Macho”, perteneciente al Municipio de

Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "San Mateo Éxodo", perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "San Pedro La Alianza", perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Agua Colorada", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Guadalupe Hernández García, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal de 190 días naturales, comprendido del 25 de febrero de 2026 al 02 de septiembre de 2026, o hasta en tanto se reintegre la Séptima Concejal Propietaria al cargo. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 29, del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 35; y se adiciona la fracción IV, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 34; y la fracción XVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 35, todos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 163; y se adiciona la fracción VI, a la base F, del artículo 43; y un segundo párrafo al artículo 163, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones III y IV del artículo 54 Bis; se adiciona el 10 Bis, y la fracción V al artículo 54 Bis, a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo de la fracción XII Quinquies del artículo 4, la fracción XIX del artículo 9, el primer párrafo del artículo 15 Bis, y el artículo 51 Bis; se adicionan las fracciones XXI y XXII, un segundo párrafo al artículo 15, y los artículos 15 Ter y 15 Quater, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE PLANEACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXIX del artículo 2, y el primer párrafo del artículo 7 de la Ley Estatal de Planeación. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que una vez concluida la Declaratoria de Publicidad de los Dictámenes en Primera Lectura, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - **XLI.** Elección de las Diputadas y de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente para el Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En este apartado la Diputada Presidenta informa que con fundamento en los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 57, 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se procede a la elección de las Diputadas y de los Diputados que conformarán la Diputación Permanente, por lo tanto informa al Pleno que se cuenta con una Cédula propuesta e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma en los siguientes términos: *"Cedula de elección de la Diputación Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:* ***Presidente*** *Iván Osael Quiroz Martínez;* ***Vicepresidenta*** *Sandra Daniela Taurino Jiménez;* ***Secretaria*** *Biaani Palomec Enríquez;* ***Secretaria*** *Jimena Yamil Arroyo Juárez;* ***Secretaria*** *María Francisca Antonio Santiago;* ***Suplentes*** *Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y Diputada Monserat Herrera Ruiz" En* Seguida, la Diputada Presidenta informa que una vez dado a conocer el contenido de la Cédula, se procede con la votación en forma nominal, por consiguiente solicita a las Diputadas y a los Diputados que cuando escuchen su nombre, expresen el sentido de su voto, si es a favor o en contra de la cedula. Por tal motivo, pide a las Diputadas y a los Diputados mantengan encendidas sus cámaras e instruye a la Secretaría nombre según la lista a las Diputadas y a los Diputados para que den a conocer su voto. En cumplimiento a dicha instrucción la Secretaría da lectura a los nombres de las Diputadas y Diputados presentes, quienes, al escuchar su nombre, dan a conocer el sentido de su voto. Realizada la votación, la Diputada Presidenta pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado por votar, al no haberlo, solicita a la Secretaria, realice el cómputo debido e informe el resultado. Una vez realizado el cómputo correspondiente, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta informa que

se obtuvieron **treinta y cuatro cédulas a favor de las Diputadas y de los Diputados siguientes**: ***Presidente*** *Iván Osael Quiroz Martínez;* ***Vicepresidenta*** *Sandra Daniela Taurino Jiménez;* ***Secretaria*** *Biaani Palomec Enríquez;* ***Secretaria*** *Jimena Yamil Arroyo Juárez;* ***Secretaria*** *María Francisca Antonio Santiago;* ***Suplentes*** *Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y Diputada Monserat Herrera Ruiz"* En seguida la Diputada Presidenta, informa al Pleno que, en vista de la votación obtenida, declara que son integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, las Diputadas y Diputados siguientes: **Presidente** Iván Osael Quiroz Martínez; **Vicepresidenta** Sandra Daniela Taurino Jiménez; **Secretaria** Biaani Palomec Enríquez; **Secretaria** Jimena Yamil Arroyo Juárez; **Secretaria** María Francisca Antonio Santiago; **Suplentes** Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y Diputada Monserat Herrera Ruiz". Por lo anterior, la Diputada Presidenta informa a las Diputadas y al Diputado Electos, que se procede con la Toma de Protesta de Ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a las Diputadas y al Diputado Electos, a los demás integrantes de la Legislatura conectados y a los servidores públicos presentes ponerse de pie. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta procede a tomar la Protesta de Ley, misma que se transcribe para que obre como corresponda: *"¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de lo que el Estado Mexicano sea parte y cumplir Leal y Patrióticamente con los deberes del Cargo de Presidente, Vicepresidenta, Primera, Segunda y Tercera Secretaria y Suplentes de la Diputación Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, les ha conferido?"*. Respondiendo las y el Diputado Electos en sentido Afirmativo. Por lo cual la Diputada Presidenta les apercibe: *"Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os los demanden.*" Rendida la Protesta de Ley, la Diputada Presidenta, **ordena comunicar lo anterior a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales para los efectos correspondientes.** Una vez concluida la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, se pasa al último punto del Orden del Día. - - -

Asunción Ixtaltepec, que les convocó en ese difícil momento a la solidaridad y a esclarecer los hechos, destaca que no solo hubo pronta e inmediata atención económica, sino también médica y psicológica a los afectados, donde la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo visitó directamente a los hospitalizados con el objetivo de solidarizarse con ellos, con sus deudos y familiares, así como agilizar todos los servicios de urgencias requeridos, informa que hace unos días la Fiscalía General de la República presentó su Dictamen final, destacando la falla humana que provocó el trágico accidente y que todos los pasajeros que viajaban en ese tren descarrilado fueron parte de la reparación integral del daño, mientras tanto el Gobierno de la República lamentó el fatal suceso, pero señaló que la Federación ha sido solidaria en todo momento con las familias, y que a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se dio cumplimiento cabal a los compromisos contraídos, que sin duda es ese un hecho doloroso que queda grabado en la memoria colectiva, pero señala que el reciente Dictamen dado a conocer por la Fiscalía General de la Republica después de los procesos de investigación llevado a cabo por Peritos y Profesionales de la materia, no solo despeja las dudas, sino que corta de raíz todo intento de los opositores de querer lucrar en medio del dolor de la gente, por otro lado dice que da mucho gusto que solamente se está en espera de la certificación internacional, para que el Tren Interoceánico reanude su operación para pasajeros, porque los proyectos de carga ya están funcionando nuevamente. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien manifiesta que hace uso de la voz para citar una realidad que lastima y que no se puede ignorar, que la economía de las y los Oaxaqueños está en alerta, y de acuerdo con información oficial el 56.6% de los hogares del Estado de Oaxaca no logra cubrir la canasta básica en los precios de los alimentos, que la cifra se refleja en miles de familias que todos los días hacen un esfuerzo enorme para llevar comida a la mesa, que lo que antes alcanzaba para comprar lo esencial hoy apenas cubre lo indispensable, que la inflación no es un concepto técnico que resulte lejano, se siente en el bolsillo y se padece en los hogares y que Organismos como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social, han documentado que el encarecimiento de los alimentos golpea con mayor dureza a quienes menos tienen, e igualmente el Banco de México ha advertido que un aumento en la cantidad de dinero en circulación sin respaldo en la productividad genera también presiones, y esa inflación reduce el poder adquisitivo de la población, señala que los discursos pueden ser muy bonitos y muy motivadores, pero que la ciencia no se equivoca, ya que incrementar los apoyos sin fortalecer la producción no resuelve el problema de fondo, que los Programas de Becas y Apoyos Monetarios pueden aliviar momentáneamente la situación, pero no están eliminando la causa, que cuando se inyectan recursos sin generar riqueza el resultado suele ser el mismo, más inflación y menos capacidad de compra, que los datos lo confirman, y de acuerdo con el CONEVAL, millones de Mexicanos continúan en situación de pobreza pese al incremento en las transferencias sociales, que eso demuestra que el asistencialismo por sí solo no garantiza desarrollo ni movilidad social, que las políticas pueden ser atractivas en el discurso, pero a lo largo comprometen la

estabilidad económica y frenan la generación y Oaxaca desgraciadamente es una tierra de rezagos ancestrales que no necesita soluciones temporales, ni discursos, necesita una estrategia seria, como impulsar la producción local, fortalecer el campo, reducir la intermediación en las cadenas de abasto, mejorar la infraestructura y generar condiciones para traer inversión y crear empleos formales, que solo así se podrá devolverles a las familias, la certeza y la tranquilidad que hoy les hace falta, y combatir la pobreza no consiste en repartir recursos sino en generar oportunidades, que no se trata de paliativos, sino de construir bienestar duradero, que el hambre no es una estadística, es una emergencia cotidiana y dar pescado en lugar de enseñar a pescar, es jugar con el hambre de la gente, se debe garantizar el derecho a la alimentación. Que lo anterior les exige actuar con responsabilidad, condición de Estado y sensibilidad social por Oaxaca y su gente, pide hacer todas y todos los que están en el Congreso lo correcto. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán,** quien menciona que se secuestró el Proceso de Revocación de Mandato y quieren hacerlo de nuevo, ya que se quiere secuestrar, intervenir el proceso de elección de la Rectoría, y que si eso no es autoritarismo, entonces qué es, que lo dice con toda claridad, la Autonomía Universitaria no se toca no se negocia y no se somete al poder político, que la Universidad Pública en Oaxaca, pertenece a su comunidad no al Gobierno, y su vida interna debe decidirse sin presiones ni interferencias, que ya se han visto como otros procesos democráticos han generado dudas por su conducción y su falta de imparcialidad, que por eso hoy el mensaje debe ser firme, ningún proceso democrático más en el Estado puede ser intervenido desde el poder, y la elección de la Rectoría de la Universidad no es la excepción, que se debe respetar la autonomía y sacar las manos del proceso, que la Autonomía Universitaria más que un privilegio, es una conquista que no nació de la concesión del poder, sino de la lucha de generaciones enteras que entendieron que una universidad libre es condición indispensable para una sociedad verdaderamente democrática, que en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca esa lucha no es ajena ni lejana, es parte de su historia viva, que la Universidad Pública de Oaxaca ha sido durante décadas un espacio donde se han confrontado ideas, donde se ha cuestionado el poder y donde se han formado mujeres y hombres con conciencia crítica, no ha sido un espacio cómodo ni silencioso, ha sido precisamente un espacio de debate, de tención y de construcción democrática y eso tiene un valor enorme, que en el contexto de la próxima elección de quien habrá de encabezar la Rectoría, considera es necesario recordar el origen y ese espíritu, la Autonomía de la Universidad garantiza que las decisiones académicas administrativas de gobierno interno, se tomen desde la comunidad universitaria sin presiones externas, sin intereses ajenos y sin injerencias del Poder Político, por eso cualquier intento explícito de intervención desde el Gobierno en la vida interna de la Universidad, representa un retroceso no solo para la Institución sino para la vida democrática de nuestro Estado, cuando se vulnera la Autonomía se debilita uno de los pocos espacios donde la crítica sigue siendo posible, con el pensamiento libre puede desarrollarse donde las nuevas generaciones aprenden que disentir también es parte de construir, que no se trata de confrontar,

se trata de establecer límites claros, el Gobierno tiene su ámbito de responsabilidad y la Universidad tiene el suyo, y ese límite no debe ser negociable, la elección de la Rectoría debe ser un proceso que corresponde exclusivamente a la Comunidad Universitaria, a sus estudiantes, a sus docentes, a sus trabajadores, a quienes viven la universidad todos los días, y cualquier sombra de intervención lastima la legitimidad del proceso y erosiona la confianza en las Instituciones, y defender la Autonomía Universitaria, defender la posibilidad de pensar distinto, es defender el derecho, cuestionar es defender la formación de ciudadanía crítica y en un Estado como Oaxaca, con una historia profunda de organización de lucha social y de conciencia colectiva, esa defensa cobra aún más sentido, que se está ante la necesidad de honrar una historia y de cuidar un principio que la Universidad elija, que la Universidad se gobierne sin presiones, sin interferencias, sin condicionamientos, que se cuide la Autonomía de la UABJO, se respeten sus procesos y estén a la altura de su historia, pide que se saquen las manos de la Universidad y se permita que las y los universitarios decidan su futuro, y a quienes aspiran a la Rectoría pide que honren el voto de confianza, construyan puentes con el Gobierno pero guarden sana distancia, que las mieles del poder no nublen la claridad de su encomienda. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Haydeé Irma Reyes Soto,** quien dice que como se sabe, recientemente en la Cámara de Diputados Federal, se vio como se aprobó una Iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que independientemente de esa que jaló el reflector que fue precisamente el Plan B, considera es muy importante que se hable de otra de sus Iniciativas que cree debe de jugar un papel fundamental para el conocimiento de todos y tenerla también en la discusión pública, que habla de la Ley de Infraestructura Mixta, con inversión mixta que impulsó la Presidenta, que se trata precisamente para poder seguir teniendo desarrollo en la infraestructura, se pueda incluir la inversión privada, y eso deja claro que precisamente no se está peleado con la Iniciativa Privada por parte de su movimiento, también deja clara y contundente la decisión de seguir fortaleciendo ese aspecto en el País, y por ello el reconocimiento que es importante incluir a la inversión mixta, y para poder lograrlo dejar muy claro que no se trata de sustituir al Estado, ni tampoco se trata de responsabilidades, sino que se trata de fortalecer su capacidad, que no se trata tampoco de que se elija entre el Estado o el Mercado, si no se trata de lograr que ambos trabajen para la gente con reglas claras y con resultados medibles, respondiendo a las necesidades de infraestructura que necesita el País, que lo dice con mucha claridad y desde la Comisión Permanente de Desarrollo Económico dicen, sí a la inversión, y que se diga sí al desarrollo, pero no siempre con transparencia, con rendición de cuentas y poniendo por supuesto el interés público en el centro, y para Estados como Oaxaca, esa Ley puede representar una gran oportunidad que se traduce en todo lo que la gente espera y se está hablando no solamente de caminos en donde se ha hecho una fuerte inversión en el Estado, también están hablando de fortalecer hospitales y servicios que mejoren la vida y que desarrollen el Estado, que la inversión mixta no es un fin en sí mismo, es una herramienta y su valor se va a medir en los resultados, que gobernar no debe ser solamente elegir posturas ideológicas y pensar que el hecho de que sean

un movimiento de izquierda, se enraíce en no aceptar, se tienen que buscar soluciones reales para mejorar el País, por lo tanto reitera desde la Comisión ese posicionamiento, sí a la inversión, sí al desarrollo sin que se sustituya al Estado. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero,** quien se dirige a las y a los Universitarios Oaxaqueños, que habla como Universitario egresado con mucho orgullo de la máxima casa de estudios la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, que lo hace con la convicción universitaria, la que durante su periodo de educación fue construida con libertad, esa libertad que don Salvador Allende pronunció en el claustro de la Universidad de Guadalajara en 1972, que ser Universitario y no ser Revolucionario es una contradicción hasta biológica, por ello lo dice claro con un grito universitario, como lo dijeron fuerte y sin miedo José Vasconcelos en la creación de la Autonomía Universitaria en 1929, con la misma vehemencia y congruencia política con la que Don Javier Barros Sierra reprobó la ocupación militar del Campus de la UNAM en 1968, y con esa carga ideológica con la que distingue al Oaxaqueño Felipe Martínez Soriano que se ocupó y se opuso al sometimiento y control gubernamental de 1977, quiere que se escuche fuerte y claro y hasta el Palacio de Gobierno, pide que se saquen las manos de la UABJO, que la Autonomía de la Universidad en México no nació de la comunidad, nació de la lucha y cuando los estudiantes y docentes alzaron la voz para exigir la libertad frente al poder, nació con el espíritu que dio forma a Instituciones Educativas y actualmente casi un siglo después, esa lucha sigue viva. Porque cada intento de intromisión del gobierno sea directa o disfrazada, es un golpe a la libertad y es un intento de decirles que pensar, que investigar, qué decir y qué callar, pero los universitarios están para responder la universidad no es del gobierno es del pueblo la universidad no está en venta y no se vende, y que quienes hoy viven en la universidad no deben aceptar presiones sobre la construcción de sus planes de estudios, no deben aceptar imposiciones en la elección de sus Autoridades, no deben aceptar que la investigación se someta al interés político, y que grupos políticos ajenos a la Universidad no intenten ni arrebaten su libre determinación garantizada en su Ley Orgánica, porque cuando se controla la universidad se controla el pensamiento, y cuando se controla el pensamiento se apaga la libertad y se transgrede la Democracia, que Oaxaca no necesita universidades obedientes, Oaxaca hoy más que nunca requiere de sus universitarios valientes, reitera que la Autonomía en Oaxaca no es un privilegio, es una conquista lograda en 1971, que se ha defendido desde ese entonces generación tras generación, y que hoy más que nunca es deber de los universitarios preservarla, la no intromisión del Gobierno en la vida universitaria no significa legar la importancia del Estado, se sabe que la Universidad Pública necesita del apoyo gubernamental para cumplir su función social, por eso ese apoyo debe darse con respeto absoluto a su independencia y a su libertad de Gobierno, garantizado en su Decreto de Autonomía, comenta que quien hace poco conducía la Hacienda Estatal, los mismos que defendieron el Presupuesto de la UABJO para el 2026, ese mismo personaje quiere ser el Rector, y que si de verdad hubiera tenido buena intención con la vida universitaria, desde hace cuatro años cuando fue nombrado Secretario de Finanzas hubiese ayudado para sanear las finanzas

universitarias que la universidad necesita, que lo reitera, estudiantes y profesores, la Universidad necesita de estudiantes que cuestionen, qué incomoden, que señalen lo que está mal, necesita profesores libres no profesores vigilados ni sometidos, necesita conocimiento crítico y no propagandismo, que desde el Congreso hace un llamado a no entrometerse, les dice a quiénes son universitarios que la Universidad es Autónoma y Autónoma se debe quedar. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien comenta que interviene para decirle al Diputado Dante Montaño Montero, que la Democracia en la Universidad, sufrió dos etapas severas con represiones, y en los setentas se estaba intentando democratizar, por eso fue que se encarceló a Felipe Martínez Soriano y desde entonces hasta los noventas del cual orgullosamente perteneció a varios movimientos estando en la preparatoria uno, dice que no era democrática la Universidad, el Gobierno del Estado en turno ponía incluso a Ingenieros como Directores de Preparatoria, así que además la cita de la que hace mención no dice Universitarios, dice el ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica, que no ponga palabras que no son en la historia, pide respeto como pide respeto a la Autonomía, que no sabe nada de la Autonomía, ya que en los noventas lucharon las Preparatorias por democratizarse, lucharon las facultades porque la injerencia de gobierno era tal, que ningún otro Partido podía ser escuchado en los auditorios más que el PRI, porque era su caja de resonancia, que cuando él Diputado Dante pertenecía a las filas del PRI que debió de hacerlo con mucho orgullo, le dice que es precisamente cuando se estaba democratizando, que por fortuna en el noventa y ocho después del asesinato de Nahum Carreño, matado por el Estado, fue que se logró que las votaciones fueran libres y en urnas en cada facultad de la escuela, lo que cree que no recuerda ni lo recordará porque viene a decir muchas cosas que no coinciden con lo que está diciendo, que si le pregunta a los Universitarios que estuvieron en los noventas y hasta el dos mil, en la Universidad le van a decir exactamente cuáles eran las luchas en ese tiempo, y que si él estuvo en la balacera de la facultad de medicina, es claro que no se enteró porque estaban en el movimiento precisamente luchando por ello, que después por fortuna de haber obtenido varias escuelas su democratización, fue que se empezó a instaurar una Rectoría Democrática, donde efectivamente los universitarios y nada más ellos tenían que ponerse de acuerdo para elegir a sus Autoridades, que incluso después de esas elecciones que comenta, se debe recordar que fue una segunda embestida del Estado para seguir controlando la Universidad, incluso se acordó para que la policía auxiliar y bancaria estuviera entrando al campus universitario con el pretexto de que se había vuelto muy violenta, pero era porque eran reprimidos los movimientos sociales de izquierda, y en ese momento si no lo recuerda, la primera injerencia de un Partido diferente al PRI en un evento en Rectoría, fue cuando se habló por primera vez y fue con el PRD, cuando precisamente a base de lucha de la democratización de la universidad, se abrieron las puertas y entonces se empezó a comulgar cuando la Universidad sea la caja de resonancia y de ideas, no se le prohibía a nadie, pero fue hasta entonces, por eso pide respeto si habla de Autonomía, que respete a las Autoridades, que respete a los Universitarios y dejen que ellos se pongan de acuerdo, que no

venga a cambiar palabras de los hechos históricos y tampoco hablar de la Universidad cuando no recuerda de todo lo que le está comentando. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Mónica Belén López Javier**, quien menciona que interviene solamente para coincidir en la participación parcialmente de sus compañeros, en algo fundamental en que la Autonomía de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca debe respetarse plenamente, sin embargo dice que es importante señalar que el Gobernador del Estado manifestó públicamente que no intervendrá en ese proceso y ese es precisamente el comportamiento que la Autonomía Universitaria exige, respeto institucional desde el Ejecutivo, pero entonces cuál es el fundamento del señalamiento si ya existe ese compromiso público y hacer un llamado en sentido contrario no fortalece la Autonomía, sino que genera una controversia donde no la hay, y con respecto a la Diputada Alejandra García cuando se habla de Autonomía Universitaria, dice que no se dice desde la teoría, sino desde la experiencia que se vive dentro de la Universidad Pública, que quienes han formado parte de ella, ya saben que los procesos de elección se construyen desde la participación libre de estudiantes, de docentes y de todas las Comunidades Universitarias, que son ejercicios colectivos que con sus retos reflejan la voluntad interna de la Institución, por eso es importante reconocer que quien no ha vivido esos procesos desde dentro, probablemente no tenga la misma referencia sobre cómo se organizan, cómo se participan y cómo se defienden, que la congruencia obliga a todas y a todos por igual, ni el Ejecutivo, ni el Legislativo, y ninguna figura externa debe intervenir, y eso incluye hacer pronunciamientos que sin sustento pongan en duda procesos que la propia comunidad universitaria está conduciendo con libertad, que la Autonomía no se defiende con alarmas y fundamentos ni desde fuera, se defiende respetándola, garantizándola y acompañando a la Comunidad Universitaria cuando ella misma lo solicite. En seguida. La Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Adán José Maciel Sosa,** quien dice que no va a entrar en controversia, que sabe que la crítica es constructiva, a veces es rasposa y en ocasiones con términos cómo de mala fe, señala que no hay Gobiernos perfectos, cree que no hay políticos perfectos, que algunas veces se cometen errores y que lo que si sabe y que le enseñaron bien, que una cosa es ser directo y otra es ser desbocado, que respeta mucho las opiniones y lo único que puede decir es que en Acatlán de Pérez Figueroa, se construyó una Universidad que dilató muchísimos años en funcionar, que cuando el Gobernador anduvo en campaña, la comunidad intervino para comunicarle que en su Comunidad les hacía falta una Casa de Estudios para las y los Jóvenes, informa que ellos viven en una zona limítrofe y que las y los jóvenes estudian en los Estados de Veracruz, Puebla, y que no cuentan con Universidades, ni Politécnico, y ningún otro Instituto, que tienen una Universidad de la UABJO, y que en el primer año del Gobernador del Estado, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, lo entrevistaron y le llevaron la información a la Comunidad diciéndoles que debían cumplir el compromiso y que por tristeza informa que esa Universidad estuvo detenida por cuestiones de voluntades de los ejecutivos pasados, y que cuentan con dos carreras y próximamente van a tener que hacer faena entre todos para arreglar algunos otros salones para ver si consiguen les autoricen otras carreras más, y cree

que si se deben realizar críticas y hacer todo lo que corresponda, pero que la Universidad se tiene y gracias a quienes tuvieron que ver para que se lograra, agradece al Gobernador, al Rector porque se cuenta con una escuela que pertenece a la Máxima Casa de Estudios del Estado de Oaxaca, que pidieron una Universidad en donde le dieran clases a sus Jóvenes, no electrónica ni de medios y por ello cuentan con dos carreras de Administración y de Contabilidad y que deben ser sinceros, que si van a hablar, que les escuche la comunidad y que cuando una crítica o una mentira se dice muchas veces se andan queriendo convertir en verdad y cree que deben ser objetivos con lo que dicen, y eso es lo más importante deben ser certeros con lo que hablan y que quien quiera participar para la Rectoría, debe tener el conocimiento y tienen el derecho se hacerlo quienes quieran, que no tiene la costumbre de participar en ese tipo de situaciones, pero que le parece incongruente la participación que pretende denostar con facilidad, y que en la parte de la crítica que se hizo y que considera importante que como no se dijo en el momento y que seguramente debe tener conocimiento que en Acatlán de Pérez Figueroa tienen una Universidad, pero que falta mucho por hacer por la escuela, que están viendo para arreglar la entrada, adaptar una cafetería para que puedan desayunar los estudiantes y por eso pregunta, porque en esas partes no se dice que se está haciendo lo correcto, porque no se dice que la voluntad del Ejecutivo fue cumplir una promesa que les hicieron por muchos años, por eso esa es la parte que no comparte y pide que dejen que fluya el tema de la Universidad, porque es un tema de ellos, de una gran casa de estudios que se tiene en el Estado, por eso dice, porque quieren intervenir para entorpecer el proceso, si el Gobernador ya dijo que no va a intervenir y que seguramente van a decir que no es cierto, porque la intensión es enredar el tema, que se trata de envolver a la audiencia, pide que sean respetuosos con los procesos y que la máxima casa de estudios pertenece a los estudiantes y que si hay egresados de ahí, deben respetarlos y que si tienen opiniones que sean completamente personales, que no aseguren, que no compliquen las cosas, porque se le quita credibilidad a la máxima casa de estudios, se le quita la credibilidad a los catedráticos, porque tienen la posibilidad de hablar en un lugar donde les escuchan y pide que sean directos y respetuosos. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Cecilia Olivia Cruz Merlín,** quien menciona que habla de un tema muy importante que sucedió en las últimas semanas como lo es el Hogar Primavera, los cuales son espacios dignos para vivir mejor, que en la semana se dieron a conocer viviendas que el Gobierno del Estado va a brindarle a miles de familias oaxaqueñas, Gobierno que encabeza el Ingeniero Salomón Jara Cruz, que celebra la coordinación que se hará con las Autoridades Municipales, lo cual considera es un logro que sin duda Gobiernos anteriores no habían priorizado, ya que miles de familias Oaxaqueñas no tienen una vivienda digna, miles de familias Oaxaqueñas siguen en el olvido, y que actualmente el Gobierno más que nunca, se preocupa por lo más importante, viviendas que dignifiquen, que brinden seguridad y futuro a las familias, que pide a las y a los que estén encargados, a los coordinadores, al Gobierno del Estado, que las viviendas beneficien principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras o a quienes de

verdad no cumplan con una vivienda segura, y que en el mismo sentido al Pueblo de Oaxaca, le dice que sigan los Lineamientos y permitan que las viviendas dignas lleguen a quienes más lo necesitan, y también que se contemplen a futuro y que sean viviendas incluyentes, que sin duda alguna se tiene un Gobierno que escucha, que trabaja con sentido social, y que prioriza a quienes más lo necesitan, concluye diciendo que siga floreciendo la Primavera Oaxaqueña y saluda al Gobierno, al Gobernador por ello y que sin duda esa política pública va a beneficiar a familias que siempre lo han esperado. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que, al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para el día quince de abril del año en curso, a las diez horas a Sesión de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura, y levanta la sesión siendo las doce horas con veintidós minutos del día de su inicio, y DAMOS FE. - - -